

CASA DE BOLSA S.A
SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estados Financieros
31 de diciembre de 2018



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa S.A. (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Comisionista al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 19 de febrero de 2018, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:
 - a) La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 15 de febrero de 2019.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Comisionista y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
T.P. 85901- T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de febrero de 2019



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa, en adelante "la Comisionista":

1º) Si los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

2º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que estén en su poder.

Crterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Comisionista, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de

Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Comisionista.
- Obtención de una certificación de la administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Comisionista durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Comisionista, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Comisionista: Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y Sistema de Administración de Riesgo de Inversión y Contraparte (SARiC)
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

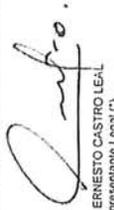
Lilia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
T.P. 85901 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

15 de febrero de 2019

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estados de Situación Financiera
 (En miles de pesos colombianos)

Activo	Nota	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	Passivo y Patrimonio de los Accionistas	Nota	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activo corriente:				Passivo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 10.770.888	8.893.794	Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y de contado	16	\$ 33.083	11.001.054
Inversiones y operaciones con derivados	9	3.632.414	4.404.027	Cuentas por pagar	17	1.811.459	1.850.890
Cuentas por cobrar, neto	10	6.739.247	3.801.191	Pasivos otros impuestos	18	562.926	506.428
Activos por impuestos corrientes	11	6.423.377	10.854.503	Beneficios a empleados	19	949.780	875.752
Total activo corriente		<u>27.567.926</u>	<u>28.010.115</u>	Provisiones	20	552.200	927.847
				Total pasivo		<u>3.909.488</u>	<u>15.171.901</u>
Activo no corriente:				Patrimonio de los accionistas:			
Inversiones y operaciones con derivados	9	1.489.346	11.883.046	Capital social	21	15.580.015	15.580.015
Cuentas por cobrar, neto	10	2.180.452	3.214.447	Prima en colocación de acciones		4.379.814	4.379.814
Propiedades y equipo, neto	13	732.611	969.537	Reservas	22	9.441.379	9.370.044
Intangibles, neto	14	1.105.840	790.706	Otros resultados integrales	23	1.291.786	511.110
Otros activos	15	166.084	213.559	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(2.868)	(2.868)
				Resultado del periodo		(1.159.355)	71.335
Total activo no corriente		<u>5.677.333</u>	<u>17.071.295</u>	Patrimonio de los accionistas, neto		<u>29.530.771</u>	<u>29.509.450</u>
Total activo		<u>\$ 33.440.259</u>	<u>\$ 45.081.411</u>	Total pasivo y patrimonio		<u>33.440.259</u>	<u>45.081.411</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


 CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
 Representante Legal (*)


 LUISA FERNANDA GONZÁLEZ PINÓN
 Contador
 T.P. 113048-T (*)

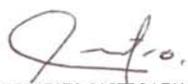

 LILIA LOPEZ SANCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 15 de febrero de 2019)

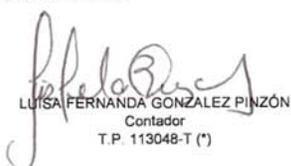
(*) Los suenos representada legal y contador publico certificados que hemos verificado personalmente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados siguiendo de los libros de contabilidad de la compañía

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estados de Resultados y Otro Resultado Integral
 (En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias :			
Comisiones	24	\$ 24,056,264	24,224,521
(Pérdida) utilidad en valoración de inversiones, neta	24	(577,478)	248,590
Utilidad (pérdida) en valoración operaciones en corto, neta	24	100,586	(84,058)
Utilidad en venta de inversiones, neta		4,618,032	3,543,727
Utilidades instrumentos financieros de deuda a valor razonable, neta	24	2,190,517	2,159,991
Utilidad instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta	24	1,514,117	1,567,345
Utilidad (pérdida) en venta de derivados, neta	24	913,398	(183,609)
Ingresos y gastos financieros, neto	25	(919,807)	231,603
Diferencia en cambio, neta		2,625,481	2,330,016
Dividendos		155,020	148,707
Total Ingresos actividades ordinarias		<u>30,058,098</u>	<u>30,643,106</u>
Gastos por beneficios a empleados		(16,377,727)	(15,996,017)
Gastos por depreciación	13	(301,922)	(346,608)
Gastos por amortización	14	(1,083,248)	(560,217)
Otros gastos de administración	27	(14,583,404)	(14,070,954)
Utilidad operacional		(2,288,204)	(330,690)
Otros ingresos no operacionales	26	1,491,924	793,891
(Pérdida) utilidad antes de impuestos sobre la renta y CREE		(796,279)	463,201
Gasto por impuestos sobre renta y CREE	12	(363,076)	(391,866)
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio		\$ <u>(1,159,356)</u>	<u>71,335</u>
Otros resultados integrales			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI		<u>921,909</u>	<u>1,749</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos			
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI		<u>(141,233)</u>	<u>530,677</u>
Total Otro Resultado Integral, neto de impuestos		<u>780,676</u>	<u>532,427</u>
Resultado integral total del periodo		<u>(378,680)</u>	<u>603,762</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


 CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
 Representante Legal (*)


 LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
 Contador
 T.P. 113048-T (*)


 LILIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 Sociedad Comisionista de Bolsa
 T.P. 85901-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 15 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estados de Cambios en el Patrimonio
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva ocasional	Reserva por disposición fiscal (Decreto 2338 de 1995)	Utilidad o (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta - ORI	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del período	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016		\$ 15.580.015	4.379.814	9.275.619	46.643	(21.317)	(2.868)	(445.653)	29.408.195
Traslado de resultados del periodo		-	-	-	-	-	(445.653)	445.653	-
Liberación reserva enjuague de pérdidas		-	-	(399.010)	(46.643)	-	-	-	-
Pago impuesto a la riqueza		-	-	(102.507)	-	-	-	-	(102.507)
Utilidad no realizada en inversiones	24	-	-	-	-	532.427	-	-	532.427
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	71.335	71.335
Saldo al 31 de diciembre de 2017	21, 22 y 23	15.580.015	4.379.814	8.774.102	-	511.110	(2.868)	71.335	29.909.450
Traslado de resultados del periodo		-	-	-	-	-	71.335	(71.335)	-
Constitución reserva		-	-	7.134	-	-	(71.335)	-	-
Utilidad no realizada en inversiones	24	-	-	-	-	780.676	-	-	780.676
Pérdida neta del ejercicio		-	-	-	-	-	-	(1.159.355)	(1.159.355)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	21, 22 y 23	15.580.015	4.379.814	8.838.303	-	1.251.786	(2.868)	(1.159.355)	29.530.771

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
Representante Legal (*)


LUISA FERNANDA GONZÁLEZ PINZÓN
Contador
T.P. 113048-T (*)


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901-T

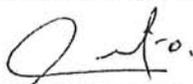
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2019)

(*) Los suscritores representante legal y contador público notificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estados de Flujo de Efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	\$	(1.159.356)	71.335
Cconciliación entre la (pérdida) utilidad neta del ejercicio y el efectivo provisto por (utilizado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones	13	301.922	346.608
Amortizaciones	14	1.083.248	560.217
Gasto por impuesto de renta	12	363.076	391.866
(Pérdida) utilidad en valoración de Inversiones, neto	24	476.892	(164.532)
Utilidad en venta de inversiones, neta	24	(4.618.032)	(3.543.727)
Utilidad (pérdida) en venta de derivados, neta	24	(913.398)	-
Provisiones, neto	20	(375.647)	(140.857)
Dividendos recibidos		155.020	148.707
Deterioro cuentas por cobrar	10	2.417.447	901.584
Recuperación cuentas por cobrar	10	(1.231.788)	(578.218)
Baja en cuentas por cobrar		-	(5.346)
		<u>(3.500.616)</u>	<u>(2.012.363)</u>
Cambio en activos y pasivos netos:			
Cuentas por cobrar, neto	10	(3.092.719)	(2.901.449)
Activos por impuestos corrientes	12	4.431.126	(2.056.312)
Inversiones y operaciones con derivados	9	16.709.109	23.095.168
Otros activos	15	47.475	244.155
Intangibles	14	(1.398.382)	(823.044)
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y de contado	16	(10.967.973)	(16.327.955)
Cuentas por pagar	17	(3.886.019)	(4.950.940)
Beneficios a empleados	19	74.028	51.638
Pasivos por impuestos		3.530.060	4.184.774
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>1.946.090</u>	<u>(1.496.328)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisiciones propiedades y equipo	13	(64.996)	(70.908)
Baja en propiedad planta y equipo, neto		-	1.795
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>(64.996)</u>	<u>(69.113)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		1.881.093	(1.565.441)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período		8.889.794	10.455.235
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	8	<u>\$ 10.770.888</u>	<u>8.889.794</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
Representante Legal (*)


LUISA FERNANDA GONZÁLEZ PINZÓN
Contador
T.P. 113048-T (*)


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P.85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 15 de febrero de 2019)

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2018 y 2017
(En miles de pesos)

1. Entidad reportante

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa en adelante (la Comisionista), es una entidad privada constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993 que se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia y el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales, entre otras.

Para desarrollar su objeto social, la Comisionista fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

Con la escritura No. 2465 del 23 de octubre de 2009, se aprobó la fusión por absorción entre Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (hoy Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa), quien obró como entidad absorbente y las firmas comisionistas: Casa de Bolsa Corficolombiana S.A. Comisionista de Bolsa, Valores del Popular S.A. Comisionista de Bolsa y Valores Bogotá S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, entidades absorbidas. En esa misma escritura la entidad resultante del proceso de fusión, modificó su razón social por el de Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

El 27 de febrero de 2017, la Bolsa de Valores de Colombia, mediante Boletín No. 064, informó al mercado que la Comisionista, fue admitida y registrada en el libro de Registro de Formadores de Liquidez de la Bolsa, como entidad autorizada para actuar como formador de liquidez de la especie con nemotécnico HCOLSEL - Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P, actividad autorizada por la Junta Directiva según consta en el Acta No 300 de la sesión adelantada el 25 de enero de 2017, bajo los términos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante oficios Nos. 2016138007-001-000 y 2016113108-003-000.

En virtud del acuerdo de accionistas suscrito el 21 de diciembre de 2016, Banco de Bogotá S.A., Banco Popular S.A., Banco de Occidente S.A., y la Corporación Financiera Colombiana S.A., decidieron que la Corporación Financiera Colombiana S.A., se considerara como controlante de Casa de Bolsa S.A., de acuerdo con lo señalado en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio.

El 12 de enero de 2018 mediante Acta No 314, la Junta Directiva aprobó la fusión de los Fondos de Inversión Colectiva Liquidez y Quimbaya con los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus y Capital Plus respectivamente, administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A. Igualmente, mediante Acta No. 315, de Junta Directiva del 24 de enero de 2018, se autorizó la cesión de los siguientes Fondos Administrados por la Comisionista a favor de la Fiduciaria Corficolombiana S.A.: Deuda Corporativa, Estrategia Moderada, Acciones Plus y Acciones Globales. La fusión y cesión fue formalizada el 1 de abril de 2018.

La Comisionista se enfoca en la distribución de fondos de inversión colectiva a través de cuentas ómnibus, es por esto que a partir del 1 de abril de 2018 distribuye a través de este canal los fondos de inversión gestionados por la Fiduciaria Corficolombiana S.A., fondos abiertos Valor Plus,

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Capital Plus, Confianza Plus, Multiplicar, Deuda Corporativa, Acciones Plus, Acciones Globales y Estrategia Moderada. Esta distribución se complementa con la distribución a través de cuentas ómnibus que venía realizando la Comisionista de Fondos de capital privado, Avenida Capital y Valorar futuro, que son gestionados por Fiduciaria Corficolombiana y Fiduciaria de Occidente, respectivamente.

La Comisionista al 31 de diciembre de 2018 cuenta con 154 empleados a nivel nacional, los cuales están distribuidos en tres oficinas, ubicadas en Bogotá, Medellín y Santiago de Cali, siendo la ciudad de Bogotá el domicilio principal en la carrera 7 N° 33-42.

2. Balance Fiduciario

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos administrados por la Comisionista a favor de terceros, los cuales se registran de forma independiente de la contabilidad de la Comisionista, con el fin de garantizar el manejo de los recursos de los terceros:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos		
Bancos	\$ 13.127.626	8.099.603
Compras por cumplir-clientes	44.504.987	70.781.202
Cuentas por cobrar Cámara de Compensación (1)	73.342.207	105.074.382
Cuentas por cobrar	82.352	-
Total activos	<u>\$ 131.057.172</u>	<u>183.955.187</u>
Pasivos		
Clientes	\$ 6.029.045	3.104.789
Liquidación y compensación	117.847.194	175.855.583
Acreedores varios	7.180.933	4.994.815
Total pasivos	<u>\$ 131.057.172</u>	<u>183.955.187</u>
<u>Cuentas de terceros y en administración</u>		
<u>Deudoras</u>		
Portafolio posición propia	\$ 7.075.557	20.207.625
Administración portafolio de terceros	138.623.727	134.524.365
Clientes contrato de comisión	4.176.588.358	4.859.243.066
Valores en administración (2)	<u>\$ 4.322.287.642</u>	<u>5.013.975.056</u>
<u>Acreedoras</u>		
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ (1.444)	(1.444)
Total cuentas de orden fiduciarias	<u>\$ 4.322.286.198</u>	<u>5.013.973.612</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde principalmente a la compensación pendiente de operaciones de compra y venta de títulos con cumplimiento después del 31 de diciembre 2018 y 2017.
- (2) Corresponde a títulos que componen el valor del portafolio administrado por la Comisionista.

3. Bases de presentación de los estados financieros y principales políticas contables**(a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Comisionista el 15 de febrero de 2019.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 5 a estos estados financieros.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros (en su versión completa de Julio de 2014) han sido aplicadas. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 4.

La Comisionista aplica a los presentes Estados Financieros la siguiente excepción, contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 con respecto a la clasificación y valoración de las inversiones, en cuanto se trabajan en consideración a lo previsto en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Comisionista aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.
- La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados, en la aplicación por primera vez de las NIIF: que permite deducir del patrimonio técnico las diferencias netas negativas. (Ver Nota No. 30 Capital Mínimo y Patrimonio Técnico).

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otros resultados integrales cuya base de medición es el valor razonable.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

(c) Moneda Funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la Comisionista, es decir, en "pesos colombianos". Toda la información se presenta en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(d) Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptados en Colombia (NCIF) requiere que la Comisionista realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 11 – Cuentas por cobrar - Deterioro
- Notas 15 y 16 – Intangibles y otros activos
- Nota 21 – Provisiones

4. Cambios en políticas contables significativas

La Comisionista ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

La Comisionista aplicó la NIIF 15 y la NIIF 9 (en su versión completa de julio de 2014) a partir del 1 de enero de 2018. Debido a los métodos de transición elegidos por la Comisionista en la aplicación de estos estándares, la información comparativa en estos estados financieros no ha sido re-expresada y no se generó ningún impacto.

A. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando el cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La determinación del momento de la transferencia de control, en un punto en el tiempo o durante el tiempo, requiere juicio.

La Comisionista ha adoptado la NIIF 15 utilizando el método de efecto acumulativo, con el efecto de la aplicación inicial de esta norma reconocida en la fecha de la aplicación inicial (es decir, el 1 de enero de 2018). En consecuencia, la información presentada para 2017 no ha sido reexpresada.

La Comisionista realizó su análisis cualitativo y cuantitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 en sus estados financieros la cual incluyó las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados.
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables.
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño.
- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido por la Comisionista bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.
- Análisis de los impactos que la adopción de NIIF 15 originó en las políticas contables, en los procesos y en el control interno.

De la anterior evaluación, la Comisionista completó la evaluación y concluyó que no había impacto en los estados financieros en el período de aplicación inicial.

B. NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros”, que reemplaza la NIC 39 – “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición” y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma es parte del anexo 1.1 al Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, con aplicabilidad para los períodos que inician en o después del 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La NIIF 9 incluye tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La aplicación retrospectiva es requerida pero no es obligatoria la re-expresión de la información comparativa y es prospectiva para contabilidad de coberturas excepto por lo indicado en el párrafo 7.2.26 de la NIIF 9.

Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdida incurrida” en la NIC 39 con un modelo de “pérdida de crédito esperada”. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio.

Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la NIIF 9, generalmente se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles.

La Comisionista completó su análisis de los impactos de la adopción de la NIIF 9 en sus estados financieros sin presentar impacto en el período de aplicación inicial.

5. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que en adelante, respecto de un tema en particular, se indique lo contrario.

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Comisionista en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reexpresión, son reconocidas en los resultados.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo, está conformado por los saldos en efectivo y las cuentas bancarias de ahorros y corrientes sin vencimiento desde la fecha de adquisición que estén sujetos a riesgo insignificantes de cambios en su valor razonable y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

La Comisionista analiza el deterioro sobre partidas conciliatorias que considere sean susceptibles de pérdida futura teniendo en cuenta aquellas que presentan alta posibilidad de pérdida de acuerdo con el análisis realizado y establece la probabilidad de recuperación de las mismas.

Equivalentes de efectivo

Agrupar las operaciones de reporto (repo), simultáneas y de transferencia temporal de valores:

- **Operaciones de reporto o repo**

Una operación repo se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación,

se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

- **Operaciones simultáneas**

Se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma, se reconocen como mayor valor de la operación simultánea.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

- **Operaciones de transferencia temporal de valores**

Son aquellas en las que una entidad transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

(c) Activos financieros a valor razonable

Incluyen las inversiones adquiridas por la Comisionista con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, así como aquellas que tienen por objeto exclusivo eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Objetividad. La determinación y asignación razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable de un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones, se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones de la Comisionista están clasificadas en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Cuando se trata de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones</p>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, la valoración se realiza con base en la información suministrada por la respectiva Sociedad Administradora (valor de la unidad) el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.	se realiza a partir de la fecha de compra.
Negociables – Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Las inversiones se valoran a valor razonable, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Sin plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad ó sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. - Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. - Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el 	<p>Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuenta con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las</p>	<p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su</p>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.</p>	<p>variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados.</p> <p>Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.</p>	<p>valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>
<p>Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI</p>	<p>De acuerdo con el modelo de negocio</p>	<p>Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.</p> <p>Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y</p>	<p>Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista es Precia.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:</p> <p>a. <u>Contabilización del cambio en el valor presente.</u> La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>b. <u>Ajuste al valor razonable.</u> La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).</p>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		entregar en garantías de este tipo de operaciones.		

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), La Comisionista contrató a Precia S.A. como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la categoría de inversión de la que forma parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la Comisionista reclasificar un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Por deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, sus subordinadas o sus vinculadas.
- Por cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante de dicha clase de procesos.
- En los demás casos en los que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de esta última categoría. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otros Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente Inversión.

En los eventos en que se reclasifiquen las inversiones de disponible a negociable o al vencimiento con base en lo dispuesto en el literal a y b de reclasificaciones de inversiones, se debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que se haya presentado el hecho.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la Comisionista conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica del valor al realizar la operación repo.

Estos títulos son valorados diariamente y contabilizados en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

Inversiones entregadas en garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y se contabilizan en el balance y en el estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas

Corresponde a operaciones en las que una parte (el “Enajenante”), transfiere la propiedad a la otra (el “Adquirente”) sobre valores a cambio del pago de una suma de dinero (el “Monto Inicial”) y en las que el Adquirente al mismo tiempo se compromete a transferir al Enajenante valores de la

misma especie y características a cambio del pago de una suma de dinero ("Monto Final") en la misma fecha o en una fecha posterior previamente acordada.

Operaciones de transferencia temporal de valores

Son aquellas operaciones en las que una parte (el "Originador"), transfiere la propiedad de unos valores, objeto de la operación, a la otra (el "Receptor"), comprometiéndose a retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. Concomitantemente, el Receptor transfiere al Originador la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

En el momento de revertir la operación, tanto el Originador como el Receptor sustituyen la propiedad de valores de la misma especie y características de aquellos recibidos en la operación o la suma de dinero recibida, según el caso.

Derivados

Corresponde a operaciones de futuros que se caracterizan por ser contratos estandarizados en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo).

Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC). En virtud de dichas operaciones, dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de su celebración, a valor razonable. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable se registran en el estado de resultados.

Independientemente de si la variación acumulada del valor razonable de una operación con instrumentos financieros derivados con fines de negociación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos, según se trate de una utilidad o de una pérdida acumulada.

Para la valoración de los derivados sin inclusión de riesgo de incumplimiento, la Comisionista utiliza los precios publicados por el proveedor de precios Precia S.A., quien publica los precios de los derivados operados a través de la Bolsa de Valores de Colombia.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

No están sujetos a esta política, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Las inversiones en Fondos de Garantías se valúan mensualmente con base en el valor certificado por el Fondo de Garantías de la respectiva Bolsa de Valores.

Títulos y/o valores de emisiones o provisiones no calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuentan con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan adecuada situación financiera.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores participativos el valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	Para títulos o valores de deuda, el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos o valores de participativos el valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Títulos y/o valores de emisiones con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación <u>Largo Plazo</u>	Valor Máximo _____ %	Calificación <u>Corto Plazo</u>	Valor Máximo _____ %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

A partir de abril de 2012 la política de inversión de la Comisionista se replanteo, orientando la mayor parte de los recursos de la Comisionista a la compra de títulos de deuda pública para registrarlas como inversiones a valor razonable con efectos en el ORI.

(d) Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Comisionista requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Comisionista cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

A continuación se relacionan los activos y pasivos recurrentes registrados a valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía, entonces la medición de dicho valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Comisionista reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se presentaron transferencias entre los niveles de jerarquía de las inversiones.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el resumen de los niveles de jerarquía:

Nivel 2

Niveles de Jerarquía	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Activos		
Activos a valor razonable con cambios a resultados		
Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	\$ 3.636.213	3.769.548
Inversiones a valor razonable - instrumentos representativos de deuda	57.498	54.663
Inversiones a valor razonable - entregados en garantía de operaciones con instrumentos derivados - instrumentos de patrimonio	99.200	571.320
Operaciones de Contado	39.503	69.096
	\$ 3.832.414	4.464.627
Activos a valor razonable con cambios en el ORI		
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI - instrumentos representativos de deuda	-	373.610
Títulos entregados en garantía de operaciones simultáneas		
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano (Simultáneas pasivas)	-	10.945.000
Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes	\$ 3.832.414	15.783.237
Niveles de Jerarquía	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Pasivos		
Pasivos a valor razonable con cambios a resultados		
Operaciones de Contado	33.082	60.110
Total pasivos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes	\$ 33.082	60.110

Nivel 3

Niveles de Jerarquía	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Activos		
Activos a variación patrimonial con cambios en el ORI		
Inversiones obligatorias Bolsa de Valores de Colombia	1.486.346	564.436
Total activos medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI	\$ 1.486.346	564.436

No se generó transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable al final del período.

(e) Cuentas por cobrar

Se reconocen como activos financieros las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otros activos financieros de otras entidades, o el derecho a intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Comisionista.

Al momento inicial, el valor de la transacción se registra como valor razonable de todos los conceptos que se incluyan en el rubro de cuentas por cobrar, siempre que su vencimiento sea igual o inferior a un año.

Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en las cuales no se tengan pactados intereses, en el momento inicial se determina el valor razonable por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado que se asimile a un crédito de consumo.

Deterioro

Al final de cada período, la Comisionista evalúa si existe evidencia objetiva que permita inferir que el activo financiero o un grupo de dichos activos se han deteriorado.

A efectos de la determinación del deterioro, la Comisionista ha considerado los siguientes modelos:

Cuentas por cobrar y activos contractuales que no contienen un componente significativo de financiamiento.	Enfoque simplificado.
Cuentas por cobrar y activos contractuales que no contienen un componente significativo de financiamiento.	Modelo general
Créditos a empleados	Modelo general / cartera
Cuentas por cobrar con vinculados económicos	No se calcula deterioro, recuperable al 100%

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- a) La Comisionista realiza una segmentación de sus cuentas por cobrar que permite identificar características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos.
- b) La Comisionista establece el ratio de pérdida la cual es la relación entre las pérdidas durante un año y el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte para un segmento homogéneo previamente definido.
- c) La Comisionista estableció cuando se realiza una evaluación grupal a partidas con 360 días de mora o más el ratio de pérdida es de 100%.
- d) Para las cuentas por cobrar de comisión por administración de valores se encuentran catalogadas como un grupo heterogéneo donde se tiene en cuenta las siguientes situaciones, para el cálculo del deterioro:
 - Cuando la deuda es igual o superior al 70% del portafolio de inversiones, se calcula el 100%.
 - Cuando la antigüedad esté entre 150 y 360 días se calcula el 50%.
 - Cuando la antigüedad esté entre 361 y 720 días se calcula el 80%.
 - Cuando la antigüedad es mayor a 720 días se calcula el 100%.

(f) Propiedades y equipoReconocimiento y medición

Las partidas de propiedades y equipo son medidas al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, u otro monto que se sustituye por el costo.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos:

Equipo, muebles y enseres de oficina	3 a 10 años
Equipo de cómputo	3 a 12 años
Vehículos	5 a 10 años
Activos con costo menor a 2 SMLV	Un periodo anual

Para los activos de propiedad, planta y equipo el valor residual es cero.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los derechos relacionados con bienes adquiridos en leasing financiero asignados como propiedad y equipo se reconocen al valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituyendo el costo del activo. La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vigencia del contrato y se registra como una depreciación en el estado de resultados.

(g) Baja en activos

Se considerará que un activo se debe dar de baja:

Activos Financieros

Cuentas por cobrar:

- a. Cuando todos los posibles mecanismos de recaudo han sido agotados dentro de tiempos que sean realistas de acuerdo con las políticas de recaudo que para tal efecto fijó la Comisionista;
- b. Para cuentas por cobrar no significativas cuando se cumplen más de 180 días de vencidas.
- c. Para cuentas por cobrar individualmente significativas cuando tienen más de 360 días de vencidas.
- d. Cuando no existan posibilidades de recuperación.

El castigo de partidas por cobro de comisiones por concepto de administración valores, procede siempre que se cuente con la autorización de la Junta Directiva.

Activos no Financieros

Activos fijos:

Al final de cada periodo anual, la Comisionista debe evaluar si existe indicio de deterioro del valor de algún activo, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños.

(h) Otros activos

Gastos pagados por anticipado

Corresponden a la adquisición de pólizas de seguro adquiridas por la Comisionista para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Anualmente la Comisionista revisa las condiciones de renovación de las pólizas contratadas, los gastos generados por dicho concepto, son reconocidos mensualmente durante la respectiva vigencia.

Otros

Los otros activos corresponden a: i) bienes de arte y cultura y ii) otros derechos de la Comisionista, cuyo beneficio se recibe en diferentes periodos.

(i) Activos intangibles

La Comisionista reconocerá un activo intangible cuando éste sea identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, su costo se puede medir de forma fiable y sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros atribuibles al activo.

Los activos intangibles se miden al costo. Corresponde a la Comisionista evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, esto de acuerdo con el tipo de activo intangible y su posibilidad de medición.

La vida útil de las licencias es determinada de acuerdo con la duración del contrato de adquisición y así mismo la renovación de dichas licencias. La vida útil del software es de máximo 5 años, o hasta que se decida algún cambio a nivel corporativo.

El método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisa, como mínimo, al final de cada dos periodos fiscales. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se debe cambiar el periodo de amortización para reflejar esta variación en el estado de resultados.

Al final de cada periodo anual, la Comisionista evalúa si existe indicio de deterioro del valor de algún intangible, es decir, si se evidencia obsolescencia o daños. En cualquiera de estos eventos, la Comisionista debe estimar el importe recuperable del activo que corresponde al monto más alto entre el valor razonable y el valor en uso.

(j) Cuentas por pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de proveedores tales como, gastos por pagar, dividendos, gravamen al movimiento financiero, impuestos, retenciones y aportes de nómina.

(k) Beneficios a empleados

Se reconoce contablemente todas las formas de contraprestación concedidas por la Comisionista a cambio de los servicios prestados por los empleados, los cuales son beneficios de corto plazo.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a salarios, comisiones, bonificaciones, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

(l) Impuestos corrientes

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

(m) Provisiones

La Comisionista registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que se tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada período sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Las provisiones corresponden a multas u otros pasivos.

Las provisiones por demandas legales se reconocen cuando la Comisionista tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, siendo probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe ha sido estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

(n) Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%, junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas del Grupo, de acuerdo con la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas.
- Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Comisionista que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Comisionista.

(o) Ingresos de actividades ordinarias

El efecto de la aplicación inicial de la NIIF 15 en los ingresos de la Comisionista por contratos con clientes se describe en la nota 4. Debido al método de transición elegido al aplicar la NIIF 15, la información comparativa no se ha re-expresado para reflejar los nuevos requisitos. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios entregados y el impuesto al valor agregado. La Comisionista reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Comisionista y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Comisionista, tal como se describe a continuación:

- **Ingresos por comisiones y honorarios**

Las comisiones por el canal de distribución de cuentas Ómnibus, Administración de Portafolios de Terceros (APT's), contrato de comisión, contrato de colocación de títulos, contratos de corresponsalía, contratos futuros, comisiones por giros y administración valores, recibidas por la Comisionista son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

- **Dividendos**

Se toman como ingresos, las sumas que por concepto de dividendos la Comisionista tiene derecho a recibir en razón a las participaciones que posee en otras compañías. Este derecho se materializa cuando la Asamblea de Accionistas de la entidad receptora de la participación de la Comisionista, aprueba el dividendo.

- **Operaciones de posición propia**

Se reconoce en el periodo contable el diferencial de venta y compra de títulos sobre renta fija, renta variable, cumplimiento de derivados estandarizados y operaciones cambiarias.

- **Ingresos financieros**

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Comisionista de recibir interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

(p) Costos financieros

Se reconocen costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Comisionista de cancelar intereses por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

(q) Gastos de operaciones

Los gastos corresponden a pérdidas en las actividades ordinarias de la Comisionista, erogaciones a favor de terceros o empleados u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto y tengan relación con la Comisionista.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una reducción de los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

6. Administración y gestión de riesgos

La Comisionista en la ejecución diaria de las diferentes actividades desarrolladas, está expuesta a riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Así mismo se encuentra expuesta a riesgos operativos los cuales incluyen el riesgo legal y reputacional.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera a través del desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgo, el proceso de gestión de riesgos de la Comisionista, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Comisionista cuenta con unos órganos de apoyo para la gestión de riesgos: por un lado, el Comité de Riesgos Financieros conformado por dos miembros de Junta Directiva, que periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de mercado (SARM), riesgo del Liquidez (SARL) y riesgo de contraparte (SARIC). Adicionalmente, el Comité exposición de clientes, donde se revisan cupos puntuales a nivel de operaciones de terceros y finalmente el Comité de Riesgo Operativo donde se tratan los temas concernientes con el análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Es importante señalar que la administración de riesgo de la Comisionista es apoyada por la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana quien puede realizar recomendaciones y definiciones en torno a políticas, límites, cupos, entre otros elementos en la gestión de riesgos. Sin perjuicio a dicha actividad, las políticas, etapas y elementos que conforman los diferentes sistemas de administración de riesgo son llevados a Comité de Riesgos y Junta Directiva de la Comisionista para su aprobación, siendo este último órgano autónomo en la toma de decisiones respecto a los lineamientos en la gestión de riesgos de la Comisionista.

1. Estructura de gestión y administración de riesgos

Objetivo:

Con el propósito de mantener en la Comisionista una cultura de Gestión de riesgos, la cual incluye la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al negocio de tesorería, la Dirección de Riesgos con el apoyo directo de la Alta Gerencia y la Junta Directiva viene desarrollando una labor de constante actualización y mejoramiento con el fin de enmarcar las operaciones de tesorería dentro de los márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico.

Marco legal:

Con el fin de enmarcar a la Comisionista dentro de la regulación vigente, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Ministerio de Hacienda y Crédito público, Bolsa de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Valores de Colombia y Autorregulador del Mercado de Valores, La Comisionista sigue los lineamientos legales impartidos en las siguientes normas:

- Resolución 513 de agosto 6 de 2003 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el que se incorpora al cálculo de la relación de solvencia para las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

$$\text{Relación Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Técnico}}{APNR + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * Ve_{RM} \right] + \left[\left(\frac{100}{9} \right) * Rle \right]}$$

Donde:

APNR: Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

Ve_{RM}: Valor de la exposición por riesgo de mercado.

Rle: Valor de la exposición por riesgo de liquidación / entrega.

La Comisionista deberá mantener una relación de solvencia mínima del 9%.

- Circular Externa 100, Capítulo XXI Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el sistema especial de administración de riesgos de mercado (SARM), que constituye una consolidación e integración de políticas, modelos, procedimientos y controles empleados en la administración de riesgo de mercado.
- Circular Externa 100, Capítulo VI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que le permite a la Comisionista identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de liquidez al que se encuentra expuestos sus recursos propios, los recursos que administran en desarrollo de su actividad y los recursos de terceros.
- Circular Externa 100, Capítulo XXIII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), cuya implementación permite mitigar la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos incluyendo el riesgo legal y reputacional.
- Circular Externa 100, Capítulo XXVII de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece el Sistema de Administración de contraparte (SARIC), cuyo objetivo es mitigar la posibilidad de que la Comisionista incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, teniendo en cuenta que en caso de presentarse este evento deberá atender el incumplimiento con sus propios recursos o materializar una pérdida en su balance.
- Circular Externa 029, Capítulo IV del Título IV, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia en el cual se establecen las instrucciones respecto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT- con el fin de prevenir que la Comisionista, sea utilizada para dar apariencia de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

- Circular Externa 029, Título III, de la Parte I de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se establece el marco de actuación y mecanismos eficientes para la protección y suministro de información adecuada a los consumidores financieros, estableciendo la figura del defensor financiero entre otros elementos.
- En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Comisionista conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de *trading (Front Office)*; monitoreo, control y administración de riesgos (*Middle Office*) y procesamiento y contabilidad (*Back Office*).

La Comisionista según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes.

De manera particular, la gestión de Riesgos de la Comisionista se efectúa según las categorías de riesgos enunciadas a continuación, a los cuales está expuesta en virtud de la ejecución de sus operaciones diarias.

Riesgo de mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Comisionista, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la firma y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados, la liquidez y de manera general su impacto a nivel de relación de solvencia. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Se entiende como Riesgo de Mercado la posibilidad de experimentar pérdidas financieras que disminuyan el valor de los portafolios por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

La Comisionista, utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, tasas de cambio, precio de las acciones e inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria para cada una de las exposiciones en riesgo de la firma, donde se mapean las diferentes posiciones, dentro de zonas y bandas de acuerdo con la duración de los portafolios.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente se cuenta con un modelo interno de estimación de Valor en Riesgo (VaR), el cual se concibe como la máxima pérdida observable con un nivel de confianza dado y en un horizonte de tiempo determinado con el cual se hace seguimiento a los límites internos establecidos para cada una de las estrategias de los portafolios.

La administración de Riesgo de Mercado bajo dicho modelo interno se realiza atendiendo los siguientes parámetros generales:

- Cuando los compromisos futuros de compra y/o venta sean sobre la misma referencia de títulos las posiciones se podrán netear.
- Los derivados operados son estandarizados y se compensan a través de la cámara de riesgo central de contraparte.
- Todas las medidas de riesgo se harán en pesos Colombianos, sin importar la moneda de negociación de los activos financieros.
- Las medidas de riesgo se calcularán diariamente en los días hábiles del mercado y los datos ingresados a los modelos se actualizarán diariamente con las tasas o precios de valoración.
- Como mínimo se utilizará el 95% como nivel de confianza para el modelo.

Esta metodología interna de VaR, define un grupo de factores de riesgo a los cuales se les calcula la volatilidad, a partir de dicha información se simulan diferentes escenarios para un horizonte de tiempo determinado del portafolio en cada uno de esos escenarios, con el fin de encontrar el valor en riesgo del portafolio con cierto nivel de confianza esperado.

La volatilidad de los factores de riesgo se calcula con la metodología del documento Risk Metrics de JP Morgan en donde para dar una mayor ponderación a los eventos más recientes del mercado se utiliza el EWMA. A partir de dicha información y para un horizonte de tiempo de un día se calcula el VaR con la metodología de duración modificada con un 95% de confianza.

De manera complementaria y consientes que el VaR solo muestra las pérdidas probables dentro de escenarios normales, se definen algunos escenarios extremos que permitan hacer pruebas ácidas a los portafolios. Los escenarios extremos podrán ser resultado del estrés del portafolio con comportamientos históricos, con comportamientos futuros construidos con base en la percepción de expertos de mercado o con base en corridas del modelo de VaR bajo condiciones de aumento de volatilidad, correlaciones o algún otro factor que haga los resultados más ácidos que los del modelo normal.

Finalmente es importante mencionar que esta metodología de VaR interno, utilizada para medir la gestión de los diferentes portafolios es evaluada periódicamente y sometida a pruebas de backtesting limpias y sucias permitiendo determinar constantemente su efectividad y calibración del modelo.

Igualmente, la Comisionista ha establecido cupos de operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el área de riesgo. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes

niveles jerárquicos en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Modelo estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de riesgo de mercado

De acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXI de la Superintendencia Financiera de Colombia, la metodología para el cálculo de Valor en Riesgo adoptó un modelo basado en Bloques como lo sugiere el Comité de Basilea.

La metodología estándar se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de precio de acciones.
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas (Ahora Fondos de Inversión Colectiva- FICs)

*** Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.**

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería.

Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada.
- Cálculo de Sensibilidades frente a cambios en la tasa de interés.
- Ajustes entre bandas y zonas.
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas.
- Determinación exposición total.

Medición del riesgo de tasa de cambio

Muestra el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Se calcula obteniendo la exposición neta que se tenga en cada moneda re expresando su equivalente en moneda legal.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Medición del riesgo de precio de acciones:

El cálculo de riesgo de precio de acciones busca capturar el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción. Para efectos de dicho calculo, se debe tener en cuenta todas aquellas inversiones en títulos participativos incluidas en el libro de tesorería.

Medición del riesgo fondos de inversión colectiva:

Para las inversiones en fondos de inversión colectiva, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14,7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar.

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se deben sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la Relación de Solvencia.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VeR) a diciembre de 2018 fue de \$348,571 con efecto total junto a las otras variables que conforman la relación de solvencia individual de la Comisionista de + 3,759 puntos básicos, respecto a diciembre de 2017 (pasando de 136.17% a 173.75%). Los indicadores de VeR presentados por la Comisionista durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 se resumen a continuación:

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio**Año 2018**

	Mínimo	Promedio	Máximo	VeR 31 Dic 2018
Tasa de Interés en Pesos	12.381,08	1.171.023,82	1.947.589,40	18.052,38
Tasa de Interes en moneda extranjera	-	338,19	976,48	260,26
Tasa de Cambio	316,57	241.054,37	1.440.916,80	316,57
Acciones	40.566,82	321.278,48	869.815,51	230.717,28
Carteras Colectivas (Ahora FICs)	22.469,48	83.356,03	100.086,27	99.224,68
VeR Total	348.571,17	1.845.832,49	2.931.697,42	348.571,17

Cifras en Miles de Pesos

VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio**Año 2017**

	Mínimo	Promedio	Máximo	VeR 31 Dic 2017
Tasa de Interés en Pesos	18.032,12	434.369,98	2.230.773,80	870.031,00
Tasa de Interes en moneda extranjera	-	191,35	660,37	19,65
Tasa de Cambio	923,60	68.606,62	434.109,68	1.726,12
Acciones	2.817,65	186.064,58	889.904,76	50.523,07
Carteras Colectivas (Ahora FICs)	22.388,82	83.796,70	119.335,67	22.469,48
VeR Total	179.392,05	773.029,23	2.338.276,35	944.769,32

Cifras en Miles de Pesos

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en la Comisionista obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones principalmente Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. No se tiene exposición de este factor vía títulos denominados en otra moneda, dado que la Comisionista no invierte en estos títulos de renta fija. Adicionalmente la exposición que asume la Comisionista en tasa de cambio se tiene en una moneda principal que es peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss definidas para el portafolio de divisas.

La Comisionista como IMC (Intermediario del mercado cambiario) está autorizada por el Banco de la República para negociar divisas y mantener saldos en moneda extranjera en cuentas en el exterior. Las normas legales en Colombia obligan a la Comisionista a mantener una posición propia diaria en moneda extranjera, determinada por la diferencia entre los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera en promedio de tres días hábiles, el cual no puede exceder del veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico; así mismo, dicho promedio de tres días hábiles en moneda extranjera podrá ser negativa sin que exceda el cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico expresado en dólares estadounidenses.

Igualmente, debe cumplir con la posición propia de contado la cual es determinada por la diferencia entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera. El promedio de tres días hábiles de esta posición propia de contado no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas positivas y no podrá exceder un (20%) del patrimonio técnico de la entidad para posiciones netas negativas.

Adicionalmente, debe cumplir con los límites de la posición bruta de apalancamiento, la cual se define como la sumatoria de los derechos y obligaciones en contratos con cumplimiento futuro denominados en moneda extranjera: las operaciones de contado denominadas en moneda extranjera y otros derivados sobre el tipo de cambio. El promedio de tres días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550 %) del monto del patrimonio técnico de la Comisionista.

Por otro lado la Comisionista debe cumplir con los límites de indicadores cambiarios tanto positivos como negativos, en donde el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC+, no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al cuarenta por ciento (40%) del patrimonio técnico del intermediario y así mismo el promedio aritmético de tres (3) días hábiles del IRC-, no podrá ser inferior al equivalente en moneda extranjera a menos cuarenta por ciento (-40%) del patrimonio técnico.

Finalmente, la Comisionista debe cumplir con el indicador de exposición de corto plazo individual, calculado como la sumatoria de los excesos netos por moneda, ajustados por un haircut cambiario, y los defectos netos por moneda, teniéndose que los excesos o defectos netos por moneda corresponden a la diferencia entre los activos líquidos por moneda y los requerimientos netos de liquidez por moneda, indicador que calculado para horizontes de siete (7) y treinta (30) días calendario debe ser mayor a cero (0).

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de los activos mantenidos por la Comisionista:

Al 31 de diciembre de 2018	
Cuenta	Dólares americanos (Reexpresados en pesos colombianos)
Activos	
Efectivo y equivalentes de efectivo- Moneda extranjera	\$ 1.877.677
Total Activo - Moneda Extranjera	\$ 1.877.677

Al 31 de diciembre de 2017	
Cuenta	Dólares americanos (Reexpresados en pesos colombianos)
Activos	
Efectivo y equivalentes de efectivo- Moneda extranjera	\$ 1.179.780
Total Activo - Moneda Extranjera	\$ 1.179.780

El efecto de moverse la TRM de manera negativa \$10 (pesos), la posición neta en divisas a corte 31 de diciembre de 2018 generaría un movimiento de \$5.777 en contra.

Riesgo tasa de interés

Tasa de interés en pesos: La Comisionista tiene exposiciones por efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés. Dichas fluctuaciones afectan principalmente un portafolio compuesto por un orden de más del 90% en Títulos TES emitidos por el Gobierno Nacional. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación en el cual de manera temporal en un plazo inicial no mayor de 5 días entran títulos emitidos por entidades del sector financiero con el objetivo de que los mismos sean vendidos a un cliente final, el cual se ve impactado igualmente por dichas fluctuaciones. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VaR, DVO1 y Stop Loss, aplicados para las estrategias de los portafolios de Renta Fija, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

Este factor es al que está mayormente expuesto la Comisionista en sus operaciones diarias, sin embargo a corte 31 de diciembre de 2018 no se tenían mayores posiciones en el portafolio. La sensibilidad a corte 31 de diciembre de 2018 de un punto básico en tasa de interés para el portafolio de Renta Fija se ubica en un orden de \$20. En caso que se hubiera dado un cambio de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

200 puntos básicos a corte 31 de diciembre de 2018 se hubiera tenido una afectación del valor razonable de estas inversiones por un monto del orden de \$4.16.

Tasa de interés en moneda extranjera: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en moneda extranjera es menor dado que la Comisionista no cuenta con un portafolio de inversión en títulos denominados en moneda extranjera. El consumo eventual sobre este factor obedece principalmente al componente de tasa externa de operaciones de futuro sobre TRM, los cuales siempre están compensados por una posición spot de manera conservadora.

Tasa de interés UVR: La exposición a fluctuaciones en tasas de interés en activos denominados en UVR es menor dado que el portafolio de renta fija principalmente invierte en TES denominados en pesos. La exposición eventual que se tiene en este factor, se tiene vía posiciones de títulos que de manera temporal por un plazo inicial no mayor a 5 días entran en el portafolio de facilitación con el objetivo de que sean vendidos en este lapso de tiempo a un cliente final. La mitigación de la exposición a este factor se tiene con la definición de unos límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR, DVO1 y Stop Loss aplicados para las estrategias de los portafolios, los cuales son monitoreados de manera diaria por el área de riesgos.

La siguiente tabla resume la exposición de la Comisionista a cambios en las tasas de interés:

31 de diciembre de 2018

DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL PERIODO	INGRESO GASTO POR INTERESES	TASA DE INTERES PROMEDIO	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
				Favorable	Desfavorable
Activos Financieros que devengan intereses					
Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	\$ 1.963.280	\$ 200.720	20,45%	\$ 4.908	\$ -
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos	\$ 17.705.697	\$ 130.929	1,48%	\$ -	\$ 44.264
Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	\$ 19.668.977	\$ 331.648	21,93%	\$ 4.908	\$ 44.264
Total Activos Financieros que devengan intereses	\$ 19.668.977	\$ 331.648	21,93%	\$ 4.908	\$ 44.264
Pasivos Financieros con costo Financiero					
Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos Colombianos	\$ 17.933.234	\$ 1.120.527	12,50%	\$ -	\$ 44.833
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	\$ 875.000	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 2.188
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	\$ 18.808.234	\$ 1.120.527	12,50%	\$ -	\$ 47.021
Total Pasivos Financieros con costo Financiero	\$ 18.808.234	\$ 1.120.527	12,50%	\$ -	\$ 47.021
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	\$ 860.743	\$ (788.878)	9,43%	\$ 4.908	\$ (2.756)
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	\$ 860.743	\$ (788.878)	9,43%	\$ 4.908	\$ (2.756)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

DETALLE DE CUENTA	PROMEDIO DEL PERIODO	INGRESO GASTO POR INTERESES	TASA DE INTERES PROMEDIO	VARIACIÓN DE 50 PB EN LA TASA DE INTERÉS (4)	
				Favorable	Desfavorable
Activos Financieros que devengan intereses					
Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	2.133.525	448.612	42,05%	5.334	-
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos Colombianos	6.599.733	68.059	2,06%	-	16.499
Total Activos Financieros que devengan intereses en pesos Colombianos	8.733.258	516.670	44,12%	5.334	16.499
Total Activos Financieros que devengan intereses en Moneda Extranjera	-	-	-	-	-
Total Activos Financieros que devengan intereses	8.733.258	516.670	44,12%	5.334	16.499
Pasivos Financieros con costo Financiero					
Operaciones de mercado monetario pasivas en pesos Colombianos	4.892.705	392.315	16,04%	-	12.232
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	375.000	523	0,28%	-	938
Total Pasivos Financieros con costo Financiero en pesos Colombianos	5.267.705	392.839	16,32%	-	13.169
Total Pasivos Financieros con costo Financiero	5.267.705	392.839	16,32%	-	13.169
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en pesos Colombianos	3.465.553	123.832	27,80%	5.334	3.330
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes en moneda extranjera	-	-	-	-	-
Total Activos Financieros Netos sujetos a riesgo de tasa de interes	3.465.553	123.832	27,80%	5.334	3.330

Otros factores de riesgo

Tasa de cambio: La exposición a fluctuaciones que se tienen en tasa de cambio en la Comisionista obedece a posiciones del portafolio de divisas en el cual se manejan posiciones Spot, next day y operaciones sobre futuro de TRM. Adicionalmente la exposición que asume la Comisionista en tasa de cambio se tiene principalmente en peso/dólar. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de límites específicos determinados por Junta directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss aplicados para el portafolio de divisas.

Acciones: La exposición a fluctuaciones en el factor acciones obedece principalmente a la ejecución de la estrategia de renta variable de la posición propia de la Comisionista. En dicha estrategia se toman posiciones de trading en acciones pertenecientes al índice COLCAP o acciones líquidas, operaciones en futuros estandarizados en acciones que se encuentran neteadas con posiciones Spot, operaciones de arbitraje principalmente en acciones canadienses y ADRs y operaciones en virtud al cumplimiento de la actividad de formadores de liquidez del índice HCOLSEL. Adicionalmente se tiene un portafolio de facilitación de acciones cuyo objetivo es en un plazo inicialmente no superior a 2 días vender las posiciones a un cliente final que igualmente estaría expuesto a este factor. La mitigación de esta exposición se tiene con la definición de límites específicos determinados por Junta Directiva de posición máxima, VaR y Stop Loss aplicados para el portafolio de acciones de posición propia.

Fondos de inversión colectiva: La exposición que se tiene a este factor se debe a ciertas participaciones en fondos de inversión colectiva que la alta dirección de la Comisionista ha

decidido mantener. El nivel de estas participaciones es monitoreado por el área de riesgo de manera diaria e informada a la alta dirección para la toma específica de decisiones de inversión sobre las mismas.

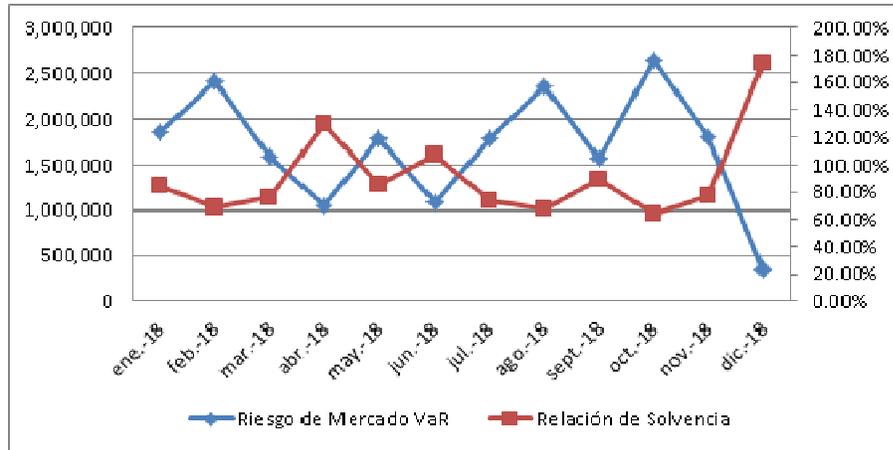
Relación de solvencia

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde al cierre del 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

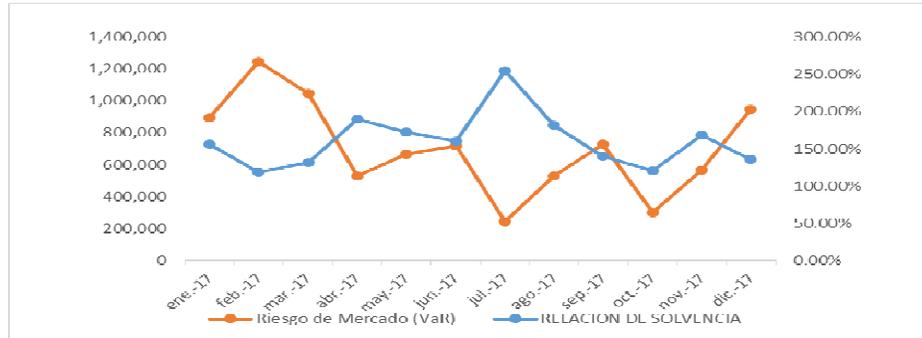
Descripción Relación de Solvencia	31/12/2018	31/12/2017
VaR Total	348.571	944.769
Patrimonio técnico	24.748.104	26.795.900
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	10.370.102	9.181.338
Relación de Solvencia	173,75%	136,17%

* Cifras en Miles de Pesos

2018



2017



La principal variación del aumento de la relación de solvencia se dió porque en el año 2018 fueron vendidos los títulos en TES por 10.000 nominales que se tenían al corte del año 2017 clasificados a valor razonable con efectos en el ORI.

Riesgo crediticio y/o de contraparte

La Dirección de Riesgo ha realizado la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte (SARiC) de conformidad a lo establecido en la Circular Externa 030 de 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia del 29 de octubre de 2013, como adición del Capítulo XXVII de la Circular Externa 100 de 1995. En este sentido se cuenta con un Manual SARIC aprobado por Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual contiene las políticas, etapas y elementos que rigen la administración de este riesgo.

Para controlar este riesgo entendido como la posibilidad de que la Comisionista incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de una contraparte con la cual se ha pactado la realización de una operación de compra venta de activos o productos financieros o como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos, La Comisionista ha definido una serie de metodologías y procedimientos necesarios para el correcto funcionamiento (operación) de la Tesorería. Es importante señalar que el concepto de contraparte incluye a los clientes de la Comisionista con los cuales se celebran operaciones por cuenta propia o por cuenta de terceros, sobre valores o activos en los sistema de negociación, bolsa o en el mercado mostrador.

En la Comisionista los cupos de contraparte y emisor son analizados con el apoyo de la Gerencia de Riesgo de Corficolombiana y presentados en el comité de Cupos de dicha entidad para su recomendación y posteriormente puestos a consideración del Comité de Riesgos Financieros y de aprobación de la Junta Directiva de la Firma.

El análisis del riesgo de emisor y/o contraparte se hace mediante la utilización de la metodología CAMEL, ampliamente conocida y utilizada en entidades del sector financiero.

Dicha metodología incorpora el análisis de variables cuantitativas y cualitativas con el fin de asignar cupos de crédito (emisor y exposición crediticia) y contraparte con los cuales se realizan operaciones de tesorería para la Comisionista.

Este proceso genera como resultado los montos de operación que se mantendrán con las contrapartes así como el monto máximo de exposición por emisor.

La Dirección de Riesgos aplica las metodologías enfocadas a la medición de montos de exposición de clientes con el fin de generar herramientas a los funcionarios comerciales que permitan gestionar de forma más eficiente las operaciones realizadas por estos.

Dichos modelos están enfocados en establecer métricas conforme a la información cuantitativa y cualitativa a la cual se tiene acceso (información de vinculación, información de monto de apalancamiento del cliente en el mercado de valores, CIFIN, etc.) y de esta forma establecer montos de transacción equivalentes al perfil de riesgo del cliente, los cuales se analizan en el Comité de Exposición de clientes.

Es importante señalar que dado que la Comisionista realiza operaciones en derivados estandarizados compensados y liquidados a través de una cámara de riesgo central de contraparte, no se tiene una exposición a riesgo de contraparte para estas operaciones.

Riesgo de liquidez

Se entiende como riesgo de liquidez tomando la definición del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia, aplicable en la gestión de riesgo de liquidez de la Comisionista, como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Comisionista. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La Comisionista ha establecido políticas para el manejo de Riesgo Liquidez las cuales se encuentra descritas en el Manual de Riesgo de Liquidez SARL tales como:

- Indicadores de liquidez diferentes al regulatorio.
- Escenarios de stress
- Estamentos y niveles de atribuciones.

Dentro de los indicadores y límites internos encontramos los siguientes:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez – (Liquidity Coverage Ratio – LCR)
- Fondo de activos líquidos de alta calidad
- Activos Líquidos Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs Requerimientos de Liquidez por Operaciones de Terceros
- Relación de Otras Fuentes de Liquidez Vs 10 Principales Requerimientos de Liquidez de Terceros con orden de compra.
- Adicionalmente se tiene definido el Plan de contingencia por un evento de liquidez cuyo esquema es resumido a continuación:
 - La activación de este plan la dará el LCR
 - El siguiente es el esquema de comunicaciones para manejar un evento de liquidez:
Presidencia, Comité de Riesgo y Junta Directiva
 - Una vez comunicado el evento de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, evaluando las acciones a tomar las cuales son en su orden de aplicación e instancias: Análisis IRL/Solicitud crédito de Tesorería, venta activos líquidos de corto plazo y venta portafolio de la firma no comprometido en mercado monetario.
- De manera complementaria se tiene definido un plan de contingencia por una crisis de liquidez, bajo el esquema genral que se muestra a continuación:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- La activación de este plan debe ser autorizada previamente por la Junta Directiva.
- El siguiente es el esquema de comunicaciones para una crisis de liquidez: Presidencia, Comité de Riesgo, Junta Directiva, Accionistas y Banco de la República.
- Una vez comunicada la crisis de liquidez, se activará el plan de contingencia correspondiente, el cual seguirá los siguientes pasos: Venta del portafolio de posición propia y Capitalización.

Así mismo el riesgo de liquidez al que se encuentran expuestos los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Comisionista, se mide por medio de la metodología interna aprobada por dicha Superintendencia, con excepción de los Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia que deben seguir la medición regulatoria contemplada en el Anexo 3 del capítulo VI de la circular básica contable y financiera.

Modelo estándar Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo del indicador de riesgo de liquidez

A partir del 30 de Septiembre de 2014, la Comisionista implementó los lineamientos establecidos en la Circular Externa 010 del mismo año, por la cual se modificó la metodología de medición al Reporte Estándar del Riesgo de Liquidez de las Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores lo que ocasiona cambios el Anexo 2 del Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez” de la Circular Básica Contable y Financiera, estos lineamientos sugieren que el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLr) será la razón entre los activos líquidos ajustados (ALA), y la sumatoria del requerimiento de liquidez neto en cuenta propia (RLNCP) y el requerimiento de liquidez neto por cuenta de terceros (RLNCT) para las bandas de tiempo correspondientes.

El siguiente cuadro muestra el Indicador de Riesgo de Liquidez según Circular Externa 010 de 2014 a corte 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

1. Medición de los activos líquidos				
DESCRIPCIÓN	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
	Día 1	Día 2 a 7	Día 8 a 30	Mas de 30 días
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	\$ 12.892.113			
2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	\$ 7.881.190	\$ 3.339.764		
3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia				
TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	\$ 8.188.272	\$ 3.554.921		
4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	\$ 307.081	\$ 215.156		
5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros				
TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS	\$ 1.119.151	\$ 1.490.735		
6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros				
Posiciones de compra de operaciones convenidas por cuenta de terceros	\$ 420.253	\$ 8.137.642		
Posiciones de venta de operaciones convenidas por cuenta de terceros	\$ 7.487.162	\$ 2.088.515	\$ 887.234	
TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	\$ 7.907.415	\$ 10.226.157	\$ 887.234	
7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros				
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	\$ 315.930	\$ 410.091	\$ 31.053	
8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL				
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	\$ 12.269.102	\$ 11.643.854		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	20,69	10,33		

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

1. Medición de los activos líquidos

DESCRIPCIÓN	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
	Día 1	Día 2 a 7	Día 8 a 30	Mas de 30 días
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	\$ 11.629.594			

2. Medición de Flujos Positivos en Cuenta Propia

TOTAL FLUJOS POSITIVOS EN CUENTA PROPIA	\$ 14.120.859	\$ 7.287.094		
---	---------------	--------------	--	--

3. Medición de Flujos Negativos en Cuenta Propia

TOTAL FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	\$ 14.446.130	\$ 7.624.176		
---	---------------	--------------	--	--

4. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia

Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia	\$ 325.271	\$ 337.082		
--	------------	------------	--	--

5. Medición de las Posiciones en las Operaciones Cruzadas por Cuenta de Terceros

TOTAL POSICIONES OPERACIONES CRUZADAS POR CUENTA DE TERCEROS		\$ 2.797.429		
--	--	--------------	--	--

6. Medición de las Posiciones en las Operaciones Convenidas por Cuenta de Terceros

Posiciones de compra de operaciones convenidas por cuenta de terceros	\$ 287.091	\$ 14.128.144		
Posiciones de venta de operaciones convenidas por cuenta de terceros	\$ 1.623.817	\$ 13.542.647		
TOTAL OPERACIONES CONVENIDAS POR CUENTA DE TERCEROS	\$ 1.910.908	\$ 27.670.791		

7. Medición del Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros

Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros	\$ 66.882	\$ 1.066.388		
---	-----------	--------------	--	--

8. Medición del Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL

Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	\$ 11.237.441	\$ 9.833.971		
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	29,66	6,48		

En caso de tenerse un incremento en el 50% de requerimientos de liquidez por operaciones realizadas por cuenta propia y por cuenta de terceros a corte 31 de diciembre de 2018, el indicador de riesgo de liquidez – Razón se ubicaría en 13,80 y 6,89 para las bandas 1 y 2 de tiempo.

Riesgo operativo

La Comisionista, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), implementado de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección de Riesgo.

Con la implementación y administración del SARO, la Comisionista tiene como objetivo buscar una relación efectiva entre rentabilidad y riesgo operativo en todas las líneas de negocio y procesos de la entidad, garantizando así que el nivel de riesgo operativo asumido este acorde con los objetivos y tolerancia al riesgo definida por la organización.

De acuerdo con lo anterior, la Comisionista, cuenta con un Manual de Riesgo Operativo, en el que están definidos las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operativo, requeridos para llevar a cabo el ciclo de mejoramiento continuo de riesgo operativo (identificar, medir, controlar y monitorear), para los procesos existentes y nuevos

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

procesos que surjan en la Comisionista. Las políticas, metodología, procesos y procedimientos se han actualizado respecto al año anterior. La administración del sistema lo realiza la Dirección de Riesgo, la cual cuenta con un analista de riesgo operativo para realizar las gestiones de la Unidad de Riesgo Operativo.

Adicionalmente, la Comisionista cuenta con un esquema de registro de eventos operativos, en el cual lleva un registro de las fallas operativas materializadas, los impactos financieros y no financieros presentados y el plan de acción definido para mitigar la materialización recurrente de estos incidentes.

Por otra parte, la Dirección de Riesgo ejecuta las gestiones relacionadas con la Ley Sarbanes – Oxley (SOX) y apoya en temas relacionados con la Continuidad del Negocio (PCN). Como también participa en los comités Productos, Calidad, Cambios Tecnológicos y Seguridad de la Información.

El siguiente es el perfil de Riesgo Operativo de la Comisionista:

	31 de diciembre de 2018			31 de diciembre de 2017		
	Riesgo Operativo	Riesgo No Disponibilidad	Riesgo Fraude	Riesgo Operativo	Riesgo No Disponibilidad	Riesgo Fraude
Procesos Evaluados	49	49	49	52	52	52
Riesgos Identificados	281	6	14	295	6	14
Fallas Identificadas	50	13	25	63	17	39
Controles identificados	66	30	23	86	37	35

Mapa de riesgo operativo al 31 de diciembre de 2018

31 de Diciembre de 2018		
Nivel de Riesgo	R Inherente	R Residual
Bajo	28	62
Moderado	191	183
Alto	91	70
Extremo	5	0
TOTAL	315	315

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Matriz de Riesgo Inherente Riesgo Operativo 31-12-2018					
Muy Alta	1				
Alta		2	3		
Moderada	1	10	57	15	
Baja	1	17	102	63	1
Muy Baja	5	4	19	10	4
	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior

Matriz de Riesgo Residual Riesgo Operativo 31-12-2018					
Muy Alta	1				
Alta					
Moderada	1		2		
Baja	1	4	9		
Muy Baja	17	39	171	70	
	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior

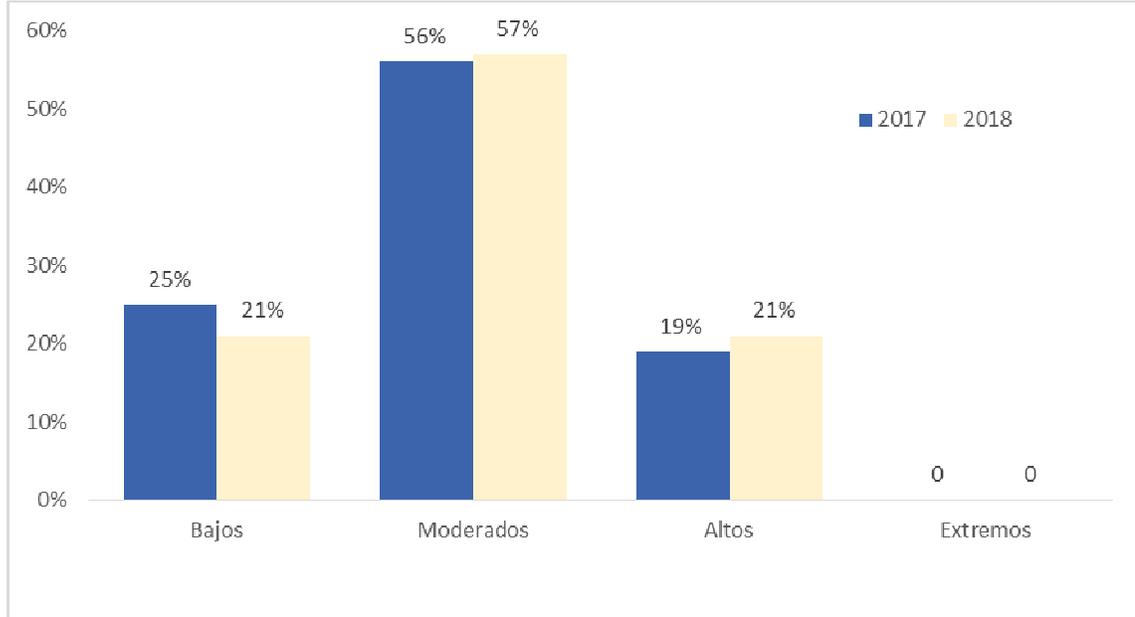
Mapa de riesgo operativo al 31 de diciembre de 2017

31 de Diciembre de 2017		
Nivel de Riesgo	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Bajo	28	79
Moderado	191	176
Alto	91	60
Extremo	5	0
TOTAL	315	315

Matriz de Riesgo Inherente Riesgo Operativo; 31-12-2017					
Muy Alta	1				
Alta		1	3		
Moderada	1	10	58	15	
Baja	1	17	102	63	1
Muy Baja	5	4	19	10	4
	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior

Matriz de Riesgo Residual Riesgo Operativo; 31-12-2017					
Muy Alta					
Alta	2				
Moderada	3	1	4		
Baja	3	2	10		
Muy Baja	29	40	161	60	
	Inferior	Menor	Importante	Mayor	Superior

Respecto al año anterior la evolución del perfil de riesgo operativo residual es el siguiente:



En cuanto a los eventos operativos reportados, se presenta a continuación su comportamiento por pérdida financiera y por cantidad de eventos presentados, para el 2018 y 2017.

Pérdidas financieras por año.

Periodo Evaluado	Valor de Pérdida (Eventos Tipo A)
2018	\$ 70.766
2017	\$ 165.354

Cantidad de eventos operativos presentados por año

Periodos Evaluados	Factores de Riesgo	Tipo A	Tipo B	Tipo C
2018	Recurso Humano	54	103	0
	Plataforma Tecnológica	3	41	0
	Procesos	19	105	1
	Acontecimientos Externos	1	6	0
2017	Recurso Humano	61	169	8
	Plataforma Tecnológica	4	31	3
	Procesos	5	5	0
	Acontecimientos Externos	3	13	1

Los eventos de pérdida son aquellos incidentes que generan pérdida por riesgo operativo a la Comisionista. A continuación su tipología:

Tipo A: generan pérdida y afectan el estado de resultados.

Tipo B: generan pérdida y no afectan el estado de resultados.

Tipo C: no generan pérdida y por lo tanto no afecta el estado de resultados.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT.

El riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo se entiende como la posibilidad de pérdida económica o de daño del buen nombre que pudiera sufrir la Comisionista si fuera utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades a través de la Comisionista.

En virtud de lo anterior, y consciente de su compromiso de luchar contra las organizaciones criminales, la Comisionista, en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, adoptó los mecanismos necesarios para evitar la ocurrencia de eventos que puedan afectar negativamente sus resultados y su negocio. Por este motivo, la Comisionista cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, el cual está integrado por etapas, elementos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación, evaluación, control y monitoreo de estos riesgos, así como el conocimiento de los clientes, sus operaciones con la Comisionista y los segmentos de mercado atendidos; el sistema, el cual está contenido en el Manual de SARLAFT aprobado por la Junta Directiva, también considera el monitoreo de las transacciones, la capacitación al personal y la colaboración con las autoridades, y es administrado por el Oficial de Cumplimiento, quien tiene la responsabilidad de evaluar los mecanismos de prevención y control, a fin de establecer la efectividad de los mismos y su cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Comisionista.

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, la Comisionista presenta unos resultados satisfactorios en la gestión adelantada con

relación al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, los cuales se ajustan a las normas vigentes, a las políticas y metodologías adoptadas por la Junta Directiva y a las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con el tema. A finales de 2018, se iniciaron acciones para ajustar algunos de los componentes del Sistema, con el fin de ejecutar planes de mejora programados por Corficolombiana y sus filiales financieras, para atender instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia encaminadas a robustecer los mecanismos de prevención y control, en consideración a los entornos dinámicos y cambiantes de los negocios.

Las actividades del SARLAFT se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Comisionista, lo que permitió continuar con la mitigación de los riesgos como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Circular Básica Jurídica Parte I Título IV Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción). De acuerdo con las mediciones realizadas durante el 2018 con base en el SARLAFT, la Comisionista mantiene niveles de riesgo “bajos”; no obstante, éstos son monitoreados trimestralmente. Durante el periodo no se presentaron eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la Comisionista ha sostenido en materia de SARLAFT.

La Comisionista cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y el monitoreo de señales de alerta con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley. El sistema también contiene modelos de segmentación de los factores de riesgo del SARLAFT (cliente, producto, canal y jurisdicción) que le permiten a la Comisionista identificar riesgos y detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Comisionista cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En cuanto al deber de colaboración con las autoridades, y en cumplimiento de lo establecido en las normas legales, la Comisionista presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y atendió las solicitudes de información presentadas por parte de las autoridades.

La supervisión directa de los controles para prevenir estos riesgos es efectuada por el Oficial de Cumplimiento y su suplente; así mismo ejercen supervisión la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, como también la administración y la Junta Directiva a través de los informes presentados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento y el Revisor Fiscal. De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas del SARLAFT, los informes de los entes de control y los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Comisionista mantiene una adecuada gestión del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Durante el 2018 se atendieron los informes presentados por la Auditoría Interna y por la Revisoría Fiscal sobre el SARLAFT, con el fin de implementar las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema. De acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFT en la Comisionista se consideran satisfactorios.

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO (SAC)

La Comisionista dio cumplimiento a las políticas establecidas en el Manual del SAC, aplicando los procedimientos para la instrumentación de los elementos y etapas del sistema, acorde a la normatividad vigente. Igualmente, contó con la infraestructura adecuada para la correcta administración y funcionamiento del SAC, brindando una debida atención a las peticiones, quejas y/o reclamos formulada por los consumidores financieros

Lo anterior quedó evidenciado en las revisiones hechas por la Contraloría y la Revisoría Fiscal, en las que se concluyó que la Administración de la comisionista ha diseñado e implementado políticas y procedimientos adecuados en el marco del SAC. En dichas revisiones se identificaron oportunidades de mejora que fueron debidamente implementadas y/o solicitadas ante las áreas responsables.

Por otra parte dentro del programa de capacitación se continúa con la inducción realizada a los nuevos funcionarios donde se da a conocer la importancia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero y se exponen las políticas contenidas en el manual SAC, dejando como evidencia las evaluaciones de los funcionarios y las listas de asistencia a dicho proceso de capacitación. A corte de 31 de diciembre del 2018 se capacitaron 25 nuevos funcionarios.

Adicionalmente se orientó la capacitación anual del SAC a dos temas, tratamiento de datos personales y la adecuada atención al consumidor financiero en condición de discapacidad las dos publicadas en la plataforma de E learning dichos módulos, con el fin de brindar herramientas que permitan mejorar la experiencia de servicio con el consumidor financiero en situación de discapacidad y el uso adecuado de los datos entregados por los consumidores financiero a la Comisionista.

Dentro de los aspectos a resaltar, la Comisionista diseñó planes y programas de educación financiera dirigidos a los consumidores financieros a través de foros, seminarios y la participación en congresos con conferencistas invitados. Dichas actividades se llevaron a cabo tanto de manera directa como a través de acuerdos de colaboración con terceros.

Con relación a programas de Educación Financiera para colaboradores, durante el año 2018 se continuó con el envío de boletines con temas de interés financiero a todos los funcionarios de La Comisionista, en colaboración con Asobancaria y Corficolombiana.

En la página web de la comisionista se publica permanentemente información financiera para clientes y para el público en general.

Como mecanismo de cumplimiento del numeral 1 del capítulo II, título III de la Circular Básica Jurídica, se definieron e incluyeron en el Manual SAC las políticas y procedimientos de atención preferente, los cuales permiten el acceso de las personas con discapacidad a los productos y servicios que ofrece la comisionista.

Plan de continuidad de negocio

La Comisionista, en protección de los intereses de sus clientes, empleados y accionistas ha diseñado un plan de continuidad de negocio que le permite recuperar y restaurar sus funciones críticas, aplicando procedimientos y planes de acción después de una interrupción no deseada o desastre, siendo estos elaborados de acuerdo con las buenas prácticas y normatividad vigente.

Durante el año evaluado se revisó el Plan de Continuidad de Negocio fortaleciendo el esquema, a través de:

- Participación en las pruebas definidas por Corficolombiana con alcance Corporativo, que permitieron identificar oportunidades de mejora y darles solución.
- Adopción de un modelo de gobierno y gestión de continuidad de negocio liderado por Corficolombiana. El modelo de gobierno abarca las políticas, procesos, procedimientos, documentación, entrenamiento, entre otros, con el fin de estandarizar el proceso e implementar las prácticas definidas por la Corporación.
- Mantenimiento del Centro de Operación de Contingencia (COC) satélite para garantizar la operatividad del área de Gestión de Negocios.
- Capacitación a toda la Comisionista sobre la importancia y temas relevantes del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio Corporativo fortaleciendo la cultura de continuidad.

Como resultado del trabajo realizado, se adoptaron mejores prácticas frente a continuidad de negocio al interior de la Comisionista.

7. Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas

7.1. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1º de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración. La Comisionista, no espera un cambio significativo sobre los Estados Financieros.

Norma de información financiera	Tema de norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 - Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos

Norma de información financiera	Tema de norma o enmienda	Detalle
		de efectivo de la Comisionista.

7.2. Impacto de la adopción de nuevas normas NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 con fecha de aplicación efectiva por las entidades a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida; sin embargo en Colombia todavía no ha sido incluida en los decretos reglamentarios de las normas contables.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La Comisionista ha efectuado su evaluación inicial del impacto de la aplicación de la NIIF 16 identificando el reconocimiento de un nuevo activo y un pasivo en sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas.

En adición, la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiará con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2018</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2017</u>
Efectivo (1)	\$ 8.374.434	4.886.337
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario (2)	2.396.454	4.003.457
	<u>\$ 10.770.888</u>	<u>8.889.794</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(1) El siguiente es el detalle del efectivo

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Moneda Nacional		
Caja	\$ 2.500	2.500
Bancos y Otras Entidades Financieras		
Banco Occidente S.A.	6.444.257	3.666.140
Banco Bogotá S.A.	12.556	8.095
Banco Bancolombia S.A.	12.571	3.205
Banco BBVA S.A.	200	200
Banco AV Villas S.A.	24.673	26.417
	<u>6.496.757</u>	<u>3.706.557</u>
Moneda Extranjera		
Wells Fargo Bank, N.A.	1.836.135	1.127.299
Banco de Bogotá, Panamá	37.620	45.992
Banco Citibank NA London	3.922	6.489
	<u>1.877.677</u>	<u>1.179.780</u>
	<u>\$ 8.374.434</u>	<u>4.886.337</u>

Al 31 de diciembre de 2018, se presentó un aumento del 71% en el efectivo con respecto al 2017, estos recursos corresponden al producto de la devolución del saldo a favor en impuesto de renta por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, recursos que se encuentran en cuentas bancarias para el cierre del año.

La siguiente es la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Comisionista mantiene fondos en efectivo:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Calidad Crediticia		
AAA	\$ 6.535.799	3.756.538
AA+	1.836.135	1.127.299
	<u>\$ 8.371.934</u>	<u>4.883.837</u>

El efectivo está libre de restricciones, gravámenes y no presenta deterioro.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	1 a 30 días		Mayores de 30 días	
	N° Partidas	Valor	N° Partidas	Valor
Consignación en extracto no registradas	6	\$ 309	4	\$ 293
Consignaciones en libros no en extracto	16	6	261	226.093

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Concepto	1 a 30 días		Mayores de 30 días	
	N° Partidas	Valor	N° Partidas	Valor
Detalle de cheques pendientes de cobro	1	575	1	11
Notas crédito en extracto y no en libros	36	840.205	279	984.639
Notas débito en extracto y no en libros	29	18.711	22	586.778
Notas débito en libros y no en extracto	53	9.562	34	26.834
Total general	141	\$ 869.368	601	\$ 1.824.648

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2017:

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
Detalle de cheques pendientes de cobro	83	\$ 3.922.662
Consignación en extracto no registradas en libros	19	15.753
Notas Débito en Libros y no en extracto	5	3.137
Notas crédito en extracto y no en libros	263	4.518.556
Notas débito en extracto y no en libros	88	4.294
Consignaciones en libros no en extracto	2	\$ 3.732.658

Al 31 de diciembre de 2017 no se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días.

(2) El siguiente es el detalle de los equivalentes de efectivo:

Posiciones activas en operaciones de mercado monetario

<u>31 de diciembre</u> <u>2018</u>	<u>Valor</u>	<u>Fecha de</u> <u>Operación</u>	<u>Fecha de</u> <u>cumplimiento</u>
Inversiones Herrera Cure S. en C.S.	\$ 742.195	5/12/2018	1/01/2019
Alianza Valores S.A.	116.893	28/12/2018	3/01/2019
Acciones y Valores S.A.	1.537.366	28/12/2018	2/01/2019
	<u>\$ 2.396.454</u>		
<u>31 de diciembre</u> <u>2017</u>	<u>Valor</u>	<u>Fecha de</u> <u>Operación</u>	<u>Fecha de</u> <u>cumplimiento</u>
Banco de Occidente S.A.	\$ 506.486	27/12/2017	4/01/2018
Davivienda Corredores S.A.	505.669	28/12/2017	2/01/2018
Davivienda Corredores S.A.	1.955.337	28/12/2017	3/01/2018
ADCAP Colombia S.A.	510.559	26/12/2017	2/01/2018
ADCAP Colombia S.A.	525.407	27/12/2017	3/01/2018
	<u>\$ 4.003.458</u>		

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Se presenta una disminución del 40.14% en las posiciones activas en operaciones de mercado monetario producto de liquidación de las operaciones.

9. Inversiones y operaciones con derivados

El siguiente es el detalle de los activos financieros de Inversión:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

Instrumentos representativos de deuda	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Gobierno República de Colombia	\$ -	52.801
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	57.498	1.862
	\$ 57.498	54.663
Instrumentos de patrimonio	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bancolombia S.A.	\$ 471.000	1.525.920
Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	-	12.494
Almacenes Éxito S.A.	2.108.000	2.649.600
Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	80.808	-
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	240	-
Avianca S.A.	166.000	-
Ecopetrol	229.517	-
Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P	4.847	-
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Occirenta	1.409	1.349
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez	75.721	72.949
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fidubogotá	117	112
Fondo de Inversión Colectiva Cubrir	517.283	-
	\$ 3.654.942	4.262.424

Inversiones de operaciones de contado y contratos de futuros de negociación

Derivados	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Contratos de Futuros de Negociación		
Derechos de Compra sobre Divisas	\$ 3.745.036	1.493.690
Derechos de Venta sobre Divisas	814.416	-
Derechos de Compra sobre Acciones	-	167.110
Derechos de Venta sobre Acciones	394.550	2.840.870
Obligaciones de Compra sobre Monedas	(3.745.036)	(1.493.690)
Obligaciones de Venta sobre Monedas	(814.416)	-
Obligaciones de Compra sobre Acciones	-	(167.110)
Obligaciones de Venta sobre Acciones	(394.550)	(2.840.870)
	-	-

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Operaciones de Contado

Derechos de Venta sobre Divisas	867.014	1.195.620
Derechos de Compra sobre Títulos	1.796.285	2.825.180
Derechos de Venta sobre Títulos	1.123.342	236.505
Obligaciones de Venta sobre Divisas	(857.275)	(1.193.600)
Obligaciones de Compra sobre Títulos	(1.777.850)	(2.758.286)
Obligaciones de Venta sobre Títulos	(1.112.013)	(236.323)
	<u>39.503</u>	<u>69.096</u>

Inversiones en Derechos Fiduciarios

Credicorp Capital Fiduciaria	<u>80.471</u>	<u>78.444</u>
------------------------------	---------------	---------------

Total inversiones a valor razonable con cambios en resultados

\$	<u>3.832.414</u>	<u>4.464.627</u>
----	------------------	------------------

Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones a valor razonable presentaron una disminución del 14,16% respecto al 2017, originado por la disposición de títulos de renta variable. Todas estas variaciones están asociadas al giro normal del negocio en lo relacionado con la compra y venta de títulos en operaciones de trading y en operaciones de intermediación con clientes.

Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI entregados en operaciones de mercado monetario - Títulos de Deuda

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Metrolínea S.A.- Sistema de transporte masivo de Bucaramanga	\$ -	373.610
Gobierno República de Colombia (1)	-	10.945.000
	<u>\$ -</u>	<u>11.318.610</u>

(1) La variación se originó principalmente por la liquidación de Metrolínea y TES - títulos de deuda pública.

Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – Instrumentos de patrimonio

Inversiones Obligatorias	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bolsa de Valores de Colombia	\$ 1.486.346	564.436
Total inversiones disponibles y derechos de transferencia	<u>\$ 1.486.346</u>	<u>11.883.046</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor de las acciones en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) está determinado con base en el valor patrimonial de las acciones al 30 de noviembre de 2018 y 2017 respectivamente, en cumplimiento del capítulo de I - 1 3.3.1 de la Circular Básica

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual indica que las inversiones obligatorias en títulos participativos de las comisionistas de bolsa de valores se miden por su variación patrimonial.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio, en las cuales La Comisionista tiene activos financieros a valor razonable:

Calidad crediticia	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Emitidos y Garantizados por la Nación	\$ 57.498	6.996.205
Otros emisores	-	8.903.448
Sin Calificación o no disponible (1)	5.261.262	448.020
	\$ 5.318.760	16.347.673

(1) Las inversiones en acciones no son objeto de calificación crediticia.

Los cambios en los valores razonables reflejan fundamentalmente las variaciones en las condiciones del mercado, debido principalmente a cambios en las tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no han existido pérdidas importantes en el valor razonable de los activos financieros por condiciones de deterioro de riesgo de crédito de dichos activos.

El siguiente es el detalle de la variación patrimonial con cambios en el ORI de las inversiones en la Bolsa de Valores de Colombia (Ver nota 23):

2018

Compañía	Número de Acciones	% de Participación	Costo de Adquisición	Valor Patrimonial	Valorización
Obligatorias					
Bolsa de Valores Colombia S.A.	182.000	0,30%	\$ 194.559	1.486.346	1.291.786

2017

Compañía	Número de Acciones	% de Participación	Costo de Adquisición	Valor Patrimonial	Valorización
Obligatorias					
Bolsa de Valores Colombia S.A.	91.000.000	0,49%	\$ 194.559	564.436	369.877

La Asamblea General de Accionistas de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC), en sesión ordinaria del 22 de marzo de 2018, aprobó la reforma del artículo 7° de los estatutos modificando el valor nominal de las acciones de un peso (COP. \$1) a quinientos pesos (COP. \$500)

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(Fraccionamiento Inverso- Reverse Split), con el fin de generar condiciones más apropiadas para potenciar la liquidez de la acción BVC.

Adicionalmente, debido a la integración entre la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y el Depósito Centralizado de Valores (Deceval) donde para la Bolsa de Valores presentó un aumento en el número de acciones en circulación pasando de 18.672.822 a 30.256.854 generando así un incremento en el valor intrínseco de la acción.

El siguiente es el resumen de la maduración de los activos financieros de inversión en títulos de deuda a valor razonable:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2018</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2017</u>
Menos de 1 año	\$ 1.545.508	136
Entre más de 1 año y 5 años	172.621	10.999.526
Más de 10 años	741.328	373.610
	<u>\$ 2.459.457</u>	<u>11.373.272</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Comisionista calificó el riesgo de solvencia en A, para las inversiones a valor razonable con cambios en el ORI de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existía ninguna restricción sobre las inversiones; sin embargo, como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia se suscribieron y pagaron obligatoriamente 91 millones de acciones en el 2017, inversiones de carácter permanente y obligatorio, clasificadas en inversiones a valor razonable con cambios en el ORI, las cuales tienen restringida su negociabilidad, cumpliendo así el Reglamento general de esta entidad. Las inversiones en acciones de la Bolsa de Valores de Colombia que excedan este tope se consideran voluntarias.

10. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2018</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2017</u>
Corriente		
Comisiones por corresponsalía (1)	\$ 244.195	225.675
Comisiones	2.022.650	1.310.380
Deudores (2)	2.413.647	269.150
Impuestos (3)	99.764	20.469
Depósitos en garantía en efectivo (4)	1.803.000	1.920.000
Anticipos a contratos y proveedores	9.525	17.675
Otras cuentas por cobrar	91.820	19.023
A empleados	51.646	18.819
Diversas (5)	3.647.435	2.461.776
Deterioro otras cuentas por cobrar	(3.647.435)	(2.461.776)
	<u>\$ 6.736.247</u>	<u>3.801.191</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

No corriente

Comisiones administración Valores	2.100.423	3.030.963
Reclamaciones	86.029	183.484
	<u>\$ 2.186.452</u>	<u>3.214.447</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 8.922.699</u>	<u>7.015.638</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponden a las comisiones por servicios en el contrato de corresponsalía suscrito con el Banco de Bogotá Panamá el 17 de junio de 2011.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 incluye principalmente una cuenta por cobrar por \$2.203.419, por el giro realizado a las cuentas operativas del balance Fiduciario.
- (3) El siguiente es el detalle de los impuestos:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Anticipo de impuestos de industria y comercio	\$ 72.708	6.397
Impuesto a las ventas retenido	27.056	14.072
	<u>\$ 99.764</u>	<u>20.469</u>

- (4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 cumpliendo con la reglamentación de las Cámaras Central de Riesgos, Divisas y de la Bolsa de Valores de Colombia, fueron constituidas garantías en efectivo sobre el valor de las posiciones en next day, futuros y simultaneas pasivas y activas así:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Garantías por cobrar Bolsa de Valores de Colombia	\$ 470.000	370.000
Garantías por cobrar Cámara Central de Riesgo de Contraparte	433.000	450.000
Garantías por cobrar Cámara de Compensación de divisas	900.000	1.100.000
	<u>\$ 1.803.000</u>	<u>1.920.000</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(5) El siguiente es el saldo de las cuentas por cobrar diversas, las cuales se encuentran totalmente deterioradas:

<u>Diversas</u>	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Reclamaciones - Interbolsa en Liquidación (a)	\$ 868.454	868.454
Comisión cobro administración valores (b)	2.309.271	1.522.438
Deudores varios	5.051	5.051
Comisión por colocación	75.833	65.833
Metrolínea	388.826	-
	<u>\$ 3.647.435</u>	<u>2.461.776</u>

(a) Para las reclamaciones en el año 2012, la Comisionista, con ocasión del incumplimiento de operaciones repo sobre acciones de Interbolsa S.A., pagó a favor de los clientes partícipes en dichas operaciones, la suma de \$1.655.189, hecho que se reconoció inicialmente en cuentas por cobrar a cargo del proceso liquidatorio de Interbolsa S.A. en Liquidación así: \$786.735 en las cuentas por cobrar reclamaciones y \$868.454 en las cuentas por cobrar diversas (cuentas de difícil cobro). El 89% de las cuentas por cobrar por reclamaciones se han recuperado y las cuentas por cobrar diversas se encuentran totalmente provisionadas.

La Comisionista emprendió las acciones de reclamación correspondientes dentro del trámite liquidatorio de la Sociedad Interbolsa S.A. (en liquidación), a partir de lo cual el Liquidador de dicha Entidad, mediante Resolución 003 de 2013 del 05 de marzo de 2013, reconoció las acreencias presentadas y las calificó como parte de la No Masa de la liquidación.

Dado lo anterior y debido a que en la Asamblea de Acreedores de la No Masa de Interbolsa en Liquidación, realizada el 23 de octubre de 2015, no fue posible aprobar el mecanismo de pago propuesto por el liquidador en consecuencia se procedió con los activos remanentes de la liquidación, a celebrar con Fiduagraria, un contrato de fiducia mercantil denominado Patrimonio Autónomo PARAP en el cual las acreencias a favor de la Comisionista han sido reconocidas.

Durante el segundo semestre de 2016 uno de los activos contingentes que formaban parte de los citados patrimonios, el Fondo de Capital Privado Tribeca fue adquirido por la canadiense Gran Tierra Energy (GTE), a través de la compañía PetroLatina Energy Limited, en la cual el Fondo de Capital Tribeca tenía una participación del 50,2%. Producto de esta venta la Sociedad recuperó \$601.323 quedando como saldo en cuentas por cobrar \$1.053.866, discriminados así: \$185.412 en el rubro de reclamaciones y \$868.454 en Diversos (cuentas de difícil cobro).

En el año 2017 fue liquidado el Fondo de Garantías de las Sociedades Comisionistas FOGACOL donde el Patrimonio Autónomo PARAP tenía una participación de 150.000 unidades, producto de esta liquidación la Sociedad recupero \$1.928 quedando como saldo en cuentas por cobrar \$1.051.938, discriminados así: \$183.484 en el rubro de reclamaciones y \$868.454 en Diversos (cuentas de difícil cobro).

En el primer semestre de 2018, el Patrimonio Autónomo PARAP Interbolsa realizó el proceso de traspaso de acciones de la especie Fabricato a los acreedores de la Sociedad Comisionista de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Bolsa en Liquidación Forzosa administrativa (Interbolsa). La Comisionista recibió 12.494.202 acciones recuperando \$97.454 quedando como saldo en cuentas por cobrar \$954.483, discriminados así: \$86.030 en el rubro de reclamaciones y \$868.454 en Diversos (cuentas de difícil cobro). El valor provisionado no presentó variación con respecto al año 2017 dado que los activos de la liquidación cubren el saldo del valor no provisionado.

(b) La Junta Directiva en sesión del 25 de mayo de 2017 tal como consta en el Acta No. 305 aprobó dar de baja del Estado de Situación Financiera el valor de \$5.346 correspondiente a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de administración valores de 71 clientes, quienes no tenían saldo en la cuenta de inversionista o en el portafolio custodiado por la Comisionista.

El siguiente es el movimiento del deterioro:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo inicial	\$ 2.461.776	2.144.626
Deterioro (1)	2.417.447	901.584
Recuperaciones (2)	(1.231.788)	(578.218)
Baja en cuentas por cobrar	-	(5.346)
Devolución a clientes	-	(870)
Saldo Final	<u>\$ 3.647.435</u>	<u>2.461.776</u>

(1) En el año 2018 bajo la política de deterioro se incluye para el cálculo las cuentas por cobrar de los años 2016 y 2017 que son superiores respecto al año anterior, motivo que incrementa los valores a deteriorar. Igualmente, fue deteriorado el valor de \$388.825 que se encontraba en el portafolio correspondiente a los bonos Metrolinea.

(2) Durante el año 2018 se presentó recuperación de cuentas por cobrar de administración de valores que se encontraban provisionadas y se recuperaron producto del pago de dividendos de los emisores de títulos.

Se realizó cálculo de método simplificado para las cuentas por cobrar y activos contractuales que no contienen un componente significativo de financiamiento donde no presentó deterioro.

11. Activos por impuestos corrientes

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (1)	\$ 6.423.377	10.854.503
	<u>\$ 6.423.377</u>	<u>10.854.503</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

(1) Corresponde al saldo a favor por impuesto de renta. La variación se origina por el reintegro por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN del saldo a favor por impuesto de renta desde las vigencias 1995 hasta 2015.

12. Impuesto a las ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Impuesto de renta del período corriente	\$ 352.365	373.886
Sobretasa de impuesto sobre la renta	10.711	17.980
Total impuesto a las ganancias	\$ <u>363.076</u>	<u>391.866</u>

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Comisionista estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2017 y 2018 es del 40% y 37% respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta del 6% y 4%, respectivamente).
- En los años 2017 y 2018, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Comisionista calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ (796.279)	463.201
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 37% (2018) - 40% (2017)	(294.624)	185.280
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	84.397	699.151
Dividendos recibidos no constitutivos de renta	(57.357)	(868.337)
Excesos de renta presuntiva que no generaron impuesto diferido	395.077	423.772
Pérdidas fiscales sobre las cuales no se generaron impuesto diferido	257.524	-
Otras diferencias temporarias deducibles sobre las cuales no se generó impuesto diferido.	10.059	-
Ajuste sobretasa renta	(32.000)	(48.000)
Total gasto por impuesto a las ganancias del período	\$ 363.076	391.866

c. Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2018 la Comisionista no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

- Pérdidas fiscales.
- Excesos de renta presuntiva.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Comisionista tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Pérdidas fiscales expirando en:		
31 de diciembre de 2029	\$ 529.671	
31 de diciembre de 2030	696.010	696.010
Sin fecha de expiración	15.487.659	13.546.483
Subtotal pérdidas fiscales	16.713.340	14.242.493
Excesos de renta presuntiva expirando en:		
31 de diciembre de 2021	674.193	547.872
31 de diciembre de 2022	1.122.250	1.122.250
31 de diciembre de 2023	1.067.773	
Subtotal de excesos de renta presuntiva	2.864.216	1.670.122
Total de créditos fiscales	\$ 19.577.557	15.912.615

Ley de Financiamiento – (Reforma tributaria)

El 28 de diciembre de 2018 se expidió la Ley 1943 (Ley de Financiamiento), mediante la cual se introdujeron nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- Reducción gradual en la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios corporativa así: año gravable 2019, tarifa del 33%; año gravable 2020, tarifa del 32%; año gravable 2021, tarifa del 31%; y a partir del año gravable 2022, tarifa del 30%.

Para las entidades financieras se crea una sobretasa del 4% para el año 2019 y del 3% para los años gravables 2020 y 2021, cuando la renta líquida gravable supere 120.000 UVT.

- Reducción gradual y finalmente eliminación de la renta presunta en los siguientes términos: año gravable 2018, tarifa del 3,5%; año gravable 2019, tarifa del 1,5%; año gravable 2020, tarifa del 1,5%; y a partir del año gravable 2020, tarifa del 0%.
- Regla general que determina que será deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagado en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales se señala que será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser deducible del impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- El IVA en la importación, formación construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios podrá ser tomado como descuento en el impuesto sobre la renta únicamente por los responsables del impuesto sobre las ventas.
- La regla de subcapitalización se modifica disponiéndose que el monto máximo de endeudamiento será el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior multiplicado por dos (antes se multiplicaba por tres) y precisándose que el endeudamiento debe corresponder a préstamos con vinculados residentes y no residentes. Esta regla, no se aplicará a vigilados por la Superintendencia Financiera, compañías de factoring, empresas en período improductivo, a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte ni a la financiación de proyecto de infraestructura de servicios públicos.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incrementó al 7,5% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

país, disponiéndose una tarifa marginal del 15% para dividendos que superen las 300 UVT (\$10.281.000 para año 2019).

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
- Se consagró un régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 1819 de 2016 si se decretaron en calidad de exigibles antes del 31 de diciembre de 2018, en caso contrario, deberán ceñirse a las nuevas reglas de la Ley de Financiamiento.
- Dispuso un nuevo Régimen de Mega-Inversiones aplicable a contribuyentes de renta que generen más de 250 empleos directos y realicen inversiones en Colombia en propiedades, planta y equipo que sean productivos o que tengan la potencialidad de serlo, por un valor igual o superior a 30 millones de UVT (\$1.028.100 millones en 2019). La Ley dispone una serie de incentivos tributarios a estas inversiones: tarifa de renta del 27%; depreciación de activos fijos por un término mínimo de 2 años; no sometidas al impuesto al patrimonio ni a la renta presunta; tarifas especiales para la tributación sobre dividendos gravados que les sean decretados, entre otros.

Los contribuyentes que realicen Mega-Inversiones podrán suscribir contratos de estabilidad tributaria con el Estado para estabilizar las condiciones fiscales del reseñado régimen durante un término de 20 años. Dicho régimen no aplica a empresas relacionadas a la explotación de recursos naturales no renovables.

- Se abrió nuevamente la posibilidad de terminar de manera extraordinaria los procesos litigiosos que se encuentren en vía gubernativa (Terminación por Mutuo Acuerdo) o en vía jurisdiccional (Conciliación Contencioso Administrativa), mediante el pago del 100% del impuesto a cargo o el 50% de las sanciones actualizadas, dependiendo del acto administrativo objeto de discusión y , obteniendo una condonación en una proporción de los intereses, sanciones y actualizaciones, que varía dependiendo del instante en que se encuentre el proceso.
- Para el caso de la Conciliación Contencioso Administrativa, el interesado podrá solicitarla hasta el 30 de septiembre de 2019 y en todo caso suscribir el acta que da lugar a la conciliación a más tardar el 31 de octubre de 2019. Para las Terminaciones por Mutuo Acuerdo el interesado podrá solicitar su implementación hasta el 31 de octubre de 2019.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

13. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

Para uso propio

31 de diciembre de 2018

Costo	Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 194.420	1.414.280	1.608.700
Adiciones	-	64.996	64.996
Activos totalmente depreciados	(29.158)	(184.962)	(214.120)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 165.262	1.294.314	1.459.576

Depreciación	Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 137.905	501.258	639.163
Depreciación del año	22.986	278.936	301.922
Activos totalmente depreciados	(29.158)	(184.962)	(214.120)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 131.733	595.232	726.965

31 de diciembre de 2017

Costo	Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	196.400	1.503.035	84.482	1.783.917
Adiciones	11.000	59.908	-	70.908
Retiro	-	(2.243)	(81.482)	(83.725)
Activos totalmente depreciados	(12.980)	(146.420)	-	(159.400)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 194.420	1.414.280	-	1.608.700

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Depreciación	31 de diciembre de 2017			
	Equipo. muebles y enseres de oficina	Equipo de Cómputo	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 125.336	327.067	81.482	533.885
Depreciación del año	25.549	321.059	-	346.608
Retiro	-	(448)	(81.482)	(81.930)
Activos totalmente depreciados	<u>(12.980)</u>	<u>(146.420)</u>	<u>-</u>	<u>(159.400)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>137.905</u>	<u>501.258</u>	<u>-</u>	<u>639.163</u>

La Comisionista tiene las siguientes pólizas de seguros para la protección de su propiedad y equipo que cubren los riesgos de pérdida, de daños accidentales, terremoto, incendio, asonada, motín y otros:

Entidad	Riesgos cubiertos	Valor (*)	Vigencia
La Previsora S.A.	Póliza global bancaria	\$ 111.588.468	23/11/2018 a 23/11/2019
Seguros Alfa S.A.	Póliza daños incendio y sus amparos adicionales, terremotos, temblor, maremoto, y daños	186.170	31/05/2018 a 31/05/2019
Seguros Alfa S.A.	Póliza daños sustracción con o sin violencia, daños corriente Débil	1.247.263	31/05/2018 a 31/05/2019
Seguros Alfa S.A.	Póliza daños sustracción con violencia	-	31/05/2018 a 31/05/2019
Seguros Alfa S.A.	Póliza disposiciones legales	6.530.700	26/10/2017 a 26/11/2019

(*) No incluye IVA

No existen reservas de dominio sobre la propiedad y equipo, ni han sido cedidos en ningún tipo de garantía prenda.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

14. Intangibles, neto

El siguiente es el movimiento y detalle de los intangibles:

				<u>31 de diciembre de 2018</u>		
Costo		Licencias	Software	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	955.299	122.951	1.078.250		
Adiciones		889.785	508.597	1.398.382		
Retiros		(841.844)	(63.056)	(904.900)		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	1.003.240	568.492	1.571.732		
<hr/>						
Amortización		Licencias	Software	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	237.799	49.745	287.544		
Activos totalmente amortizados		(841.844)	(63.056)	(904.900)		
Amortización del año		1.024.704	58.544	1.083.248		
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	420.659	45.233	465.892		
<hr/>						
				<u>31 de diciembre de 2017</u>		
Costo		Licencias	Software	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	732.491	286.674	1.019.165		
Adiciones		739.207	83.837	823.044		
Retiros		(516.399)	(247.560)	(763.959)		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	955.299	122.951	1.078.250		
<hr/>						
Amortización		Licencias	Software	Total		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	310.423	180.863	491.286		
Amortización del año		443.775	116.442	560.217		
Activos totalmente amortizados		(516.399)	(247.560)	(763.959)		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	237.799	49.745	287.544		
<hr/>						

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

15. Otros activos

El siguiente es el detalle de los otros activos:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Seguros	\$ 87.330	133.787
Terminales - Bloomberg	59.778	60.796
Obras de Arte	8.000	8.000
Derechos Club	23.467	23.467
Deterioro derechos de Club	(12.491)	(12.491)
	<u>\$ 166.084</u>	<u>213.559</u>

16. Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y de contado:

El siguiente es el detalle de las operaciones pasivas en mercado monetario y de contado:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	-	10.940.944
Operaciones de contado		
Derechos de venta sobre divisas	\$ (1.947.210)	-
Derechos de compra sobre divisas	(926.913)	-
Derechos de compra sobre títulos	(1.005.779)	(173.297)
Derechos de venta sobre títulos	(1.677.760)	(2.702.594)
Obligaciones de compra sobre divisas	932.732	-
Obligaciones de venta sobre divisas	1.949.850	-
Obligaciones de compra sobre títulos	1.018.085	173.848
Obligaciones de venta sobre títulos	1.690.078	2.762.153
	<u>33.083</u>	<u>60.110</u>
Contratos de futuros de negociación		
Derechos de compra sobre divisas	(814.416)	-
Derechos de venta sobre divisas	(3.745.036)	(1.493.690)
Derechos de venta sobre acciones	(2.591.830)	(1.542.240)
Obligaciones de compra sobre divisas	814.416	-
Obligaciones de venta sobre divisas	3.745.036	1.493.690
Obligaciones de venta sobre acciones	2.591.830	1.542.240
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 33.083</u>	<u>11.001.054</u>

Los compromisos de transferencia de operaciones tienen vencimientos menores a 30 días. La variación obedeció a la menor necesidad de financiación del portafolio de la Comisionista.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

17. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Comisiones uso de red Corficolombiana S.A.	\$ 27.787	629.859
Honorarios	68.993	51.391
Costos y gastos por pagar (1)	1.554.431	1.147.363
Arrendamientos operativos	5.662	7.209
Acreedores varios	75.442	19.812
Seguros	79.184	5.246
	\$ 1.811.499	1.860.880

(1) El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Servicios	\$ 876.534	550.865
Fondos de Inversión Colectiva	-	126.939
Licenciamiento y desarrollos	148.679	259.854
Contribución –Superintendencia Financiera de Colombia	35.518	31.606
Otros pasivos no financieros	33.898	-
Capacitación	-	5.150
Evento fin de año	15.930	35.433
Portal público	-	57.000
Exámenes médicos	8.223	-
Bloomberg	14.624	-
Acuerdo de colaboración (a)	255.717	-
Cámara de Riesgo Central	88.219	7.598
Convenios – Fiduciaria Bogotá	18.761	10.092
Otros	58.328	62.826
	\$ 1.554.431	1.147.363

(a) Cuenta por pagar a la Corporación Financiera Corficolombiana S.A. en virtud del contrato de mandato para servicios tecnológicos y del acuerdo de colaboración empresarial suscrito en el año 2018 en relación con los proyectos y desarrollos.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

18. Pasivos otros impuestos

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Retenciones en la fuente	\$ 322.720	355.668
Impuesto sobre las ventas por pagar	114.451	35.641
Industria y Comercio y Retención de ICA	86.526	57.458
Retención por Impuestos a las Ventas no domiciliados	2.789	3.868
Gravamen al movimiento Financiero	36.440	53.793
	<u>\$ 562.926</u>	<u>506.428</u>

19. Beneficios a empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Nómina por pagar	\$ 8.892	406
Cesantías	316.440	300.194
Intereses sobre cesantías	37.234	34.614
Vacaciones consolidadas	587.214	540.538
	<u>\$ 949.780</u>	<u>875.752</u>

20. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	31 de diciembre de 2017	Incremento	Utilizadas	31 de diciembre de 2018
Comisiones	\$ 834.190	2.183.401	(2.583.591)	434.000
Uso red banca privada Corficolombiana	93.657	247.050	(222.507)	118.200
	<u>\$ 927.847</u>	<u>2.430.451</u>	<u>(2.806.098)</u>	<u>552.200</u>

El siguiente es el detalle de la naturaleza de las provisiones:

Comisiones: Provisión mensual que corresponde al reconocimiento de la gestión que realiza la fuerza comercial de la Comisionista, el pago se efectúa mensual. La provisión revela de manera

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

razonable el valor de las obligaciones por este concepto. Durante el año 2018 fue modificado el modelo de liquidación de comisiones presentando disminución del 39% respecto del año 2017.

Uso red Corficolombiana S.A.: Apropriación que se hace de manera mensual, y corresponde al reconocimiento de la gestión que hace la red de comerciales de Corficolombiana S.A., su pago se efectúa de manera semestral.

21. Capital social

El siguiente es el número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Capital suscrito y pagado	\$ <u>15.580.015</u>	<u>15.580.015</u>

22. Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Reserva legal	\$ 603.076	595.942
Reservas ocasionales	<u>8.838.303</u>	<u>8.774.102</u>
	<u>\$ 9.441.379</u>	<u>9.370.044</u>

Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, la Comisionista debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas ocasionales – A disposición de la Asamblea de Accionistas

Las reservas ocasionales son determinadas durante la Asamblea General de Accionistas para futuras capitalizaciones, distribución de dividendos en acciones o en dinero o para la destinación que establezca la Asamblea de Accionistas.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

23. Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de las utilidades (pérdidas) no realizadas en inversiones disponibles para la venta - ORI:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Títulos de tesorería - TES	\$ -	32.575
Bonos Metrolinea	-	108.658
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial con cambios en el ORI (nota 9)	1.291.786	369.877
	<u>\$ 1.291.786</u>	<u>511.110</u>

La principal variación corresponde al incremento del valor intrínseco de la acción en la Bolsa de Valores de Colombia.

24. Ingresos de actividades ordinarias**Comisiones**

El siguiente es el detalle de las comisiones:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Contrato de comisión (1)	\$ 15.433.497	7.827.112
Administración fondos de inversión colectiva y portafolios de terceros (2)	5.432.105	13.294.741
Comisión de giros y futuros	75.211	82.398
Contratos de corresponsalía y colocación de títulos (3)	3.115.451	3.020.271
	<u>\$ 24.056.264</u>	<u>24.224.521</u>

Los siguientes son los detalles de la variación del rubro de ingresos de actividades ordinarias - comisiones del año 2018 respecto del año 2017:

- (1) El incremento se presenta en razón a la entrada en operación de los contratos de comisión por ómnibus a partir del 22 de marzo de 2018 para la distribución de Fondos de Inversión Colectiva abierto administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A.
- (2) La disminución corresponde principalmente a que los Fondos de Inversión Colectiva fueron administrados hasta el 31 de marzo de 2018 por la Comisionista; a partir de esta fecha son administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A.
- (3) El incremento durante el año 2018 obedeció al registro de la comisión por la participación de operaciones de colocaciones primarias en el mercado de Renta Variable de títulos de

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Corficolombiana, títulos de renta fija en emisores como Banco Mundo Mujer, Titularizadora Colombiana S.A. y Banco Davivienda S.A.

Inversiones

Los siguientes son los detalles de la variación del rubro de ingresos de actividades ordinarias - inversiones del año 2018 respecto del año 2017:

Valoración por inversiones por cuenta propia:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Pérdida / utilidad de inversiones por cuenta propia (1)	\$ (577.478)	248.590
Utilidad / pérdida operaciones en corto	100.586	(84.058)
Utilidad en venta de inversiones de deuda a valor razonable, neta	2.190.517	2.159.991
Utilidad en venta de instrumentos financieros de patrimonio a valor razonable, neta	1.514.117	1.567.345
Utilidad / pérdida instrumentos financieros derivados a valor razonable, neta (2)	913.398	(183.609)
	\$ 4.618.032	3.543.727

El siguiente es el detalle de la valoración por inversiones por cuenta propia:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Pérdida / utilidad por inversiones en títulos participativos (a)	\$ (682.500)	180.474
Valoración por inversiones en títulos deuda privada	-	31.952
Valoración por inversiones disponibles para la venta	123.874	-
Valoración por inversiones en títulos deuda pública (b)	7.055	36.107
Valoración por operaciones next day	1.280	2.020
Valoración por operaciones de futuros (c)	(27.187)	(1.963)
	\$ (577.478)	248.590

a) La valoración a precios de mercado de las inversiones en acciones que se tenían en portafolio al cierre al 31 de diciembre de 2018 presentan variación negativa.

b) La principal variación corresponde a la liquidación de los títulos TES que se tenían en el portafolio clasificado como disponibles para la venta.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

- c) Se presentan menores ingresos por utilidades en las posiciones tomadas en el mercado de derivados.

25. Ingresos y gastos financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros:

	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo	\$	(893)
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas (1)	(712.564)	(105.326)
Rendimientos por compromisos de transferencia temporal de valores	(63.628)	(36.371)
Otros intereses (2)	(143.615)	374.193
	<u>\$ (919.807)</u>	<u>231.603</u>

(1) La disminución en el año 2018 obedece a mayor volumen de operaciones que fueron fondeados sobre los títulos de deuda clasificados a valor razonable con efectos en el ORI.

(2) En el año 2017 el fideicomiso de la Bolsa de Bogotá fue liquidado y devolvió en el mismo año a la Comisionista el valor de los rendimientos.

26. Otros ingresos no operacionales

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Custodias	\$ 117.923	74.000
Exámenes Certificación Autorregulador de Mercado de Valores y estudios	48.781	17.363
Otros	452	10.097
Incapacidades	-	32.635
Reintegro bonificación	38.765	-
Mayor valor provisionado por comisiones año 2017 - 2016	26.736	47.125
Pantallas BVC	2.509	-
Celulares	1.368	-
Intereses de Mora	4.023	13.604
Pasan	240.557	194.824

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	Vienen	240.557	194.824
Bolsa de Bogotá en liquidación		-	10.164
Parqueadero		9.196	10.685
Recuperación comisión administración valores		1.231.788	578.218
Asesorías		1.429	-
Recuperación custodios		7.278	-
Recuperación honorarios		1.676	-
	\$	<u>1.491.924</u>	<u>793.891</u>

27. Otros gastos de administración

El siguiente es el detalle de otros gastos de administración:

		31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Servicios de administración e intermediación	\$	3.295.012	2.878.019
Mantenimiento aplicativos		969.811	869.126
Honorarios		431.037	468.037
Impuestos y tasas		571.966	501.038
Arrendamientos		1.156.397	993.951
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		472.210	417.768
Seguros		218.390	309.916
Mantenimiento y reparaciones		16.415	27.977
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo		5.092	89.504
Servicios públicos		1.519.604	1.272.198
Gastos bancarios		450.572	453.376
Uso red banca privada – Corficolombiana S.A		854.290	2.714.902
Diversos (1)		2.205.161	2.173.558
Deterioro – Cuentas por cobrar		2.417.447	901.584
	\$	<u>14.583.404</u>	<u>14.070.954</u>

(2) El siguiente es el detalle de diversos:

		31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Legales	\$	22.209	16.119
Adecuación e instalación		42.590	37.140
Servicio de aseo y vigilancia		186.014	156.549
	Pasan	250.813	209.808

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

	Vienen	250.813	209.808
Publicidad y propaganda		29.993	37.826
Relaciones públicas		114.995	162.879
Gastos de viaje		44.719	89.310
Transporte		89.861	36.321
Útiles y papelería		86.894	124.211
Publicaciones y suscripciones		39.922	40.873
Asistencia Técnica		34.409	29.331
Donaciones		-	5.000
Correo portes y telegramas		280.845	245.526
Administración de inmuebles		108.563	109.486
Servicio de información financiera		9.029	14.497
Administración de archivo y correspondencia		164.400	194.431
Proveedores del exterior		313.083	289.971
Casino y restaurante		71.171	58.878
IVA por gastos comunes		389.160	358.740
Web hosting y seguridad integrada		16.103	75.096
Riesgo operativo		65.674	71.654
Impuestos asumidos		2.523	1.280
Otros		93.004	18.440
	\$	<u>2.205.161</u>	<u>2.173.558</u>

28. Capital mínimo y patrimonio técnico

El siguiente es el cálculo del capital mínimo y patrimonio técnico de la Comisionista calculado según el Art. 2 Decreto 1699 de 1993, Decreto 2555 de 2010 y Circular Externa 043 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Capital mínimo

		31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Capital suscrito y pagado	\$	15.580.015	15.580.015
Reserva legal		603.076	595.942
Prima en colocación de acciones		4.379.814	4.379.814
Utilidad del ejercicio		-	71.335
Pérdida del ejercicio		(1.159.355)	-
	\$	<u>19.403.550</u>	<u>20.627.106</u>

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Capital primario

Capital suscrito y pagado	\$	15.580.015	15.580.015
Prima en colocación de acciones		4.379.814	4.379.814
Reservas legal		603.076	595.942
Reservas ocasionales		8.838.303	8.774.102
Utilidad del ejercicio		-	7.133
Pérdida del ejercicio		(1.159.355)	-
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores		406.553	406.553
	\$	<u>28.648.406</u>	<u>29.743.559</u>

Menos:

Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores		(78.171)	(78.171)
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF - pérdida Inversiones Obligatorias en		(331.250)	(331.250)
Instrumentos de Patrimonio		(1.486.346)	(564.436)
Propiedades y equipo		(732.610)	(969.537)
Activos intangibles		(1.105.840)	(790.706)
Gastos pagados por anticipado		(147.108)	(194.583)
Bienes de arte y cultura		(8.000)	(8.000)
Diversos		(23.467)	(23.467)
Deterioro de otros activos		12.491	12.491
		<u>(3.900.301)</u>	<u>(2.947.659)</u>
Patrimonio técnico	\$	<u>24.748.104</u>	<u>26.795.900</u>

La Comisionista cumple con los límites legales para el desarrollo de las actividades y operaciones que le son permitidas por la Ley.

29. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad obligada a presentar estados financieros y que podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la Comisionista, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o con negocios conjuntos con la entidad o con entidades del grupo, entidades o personas que ofrezcan planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La Entidad controlante de la Comisionista es la Corporación Financiera Corficolombiana S.A. con un porcentaje de participación directa del 38,95%.

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

La Comisionista ha participado en diferentes transacciones con las partes relacionadas que han sido realizadas en su totalidad en el curso ordinario de sus actividades.

Los saldos más representativos, con partes relacionadas, están incluidos en las siguientes cuentas:

31 de diciembre de 2018					
		Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Activo					
Efectivo	\$	12.555	-	-	7.532.716
Cuentas por cobrar		38.765	-	6.122	408.257
Pasivos					
Cuentas por pagar	\$	464.583	3.697	70.535	168.64

31 de diciembre de 2017					
		Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Activo					
Efectivo	\$	8.095	-	-	3.948.308
Cuentas por cobrar		-	-	905	320.217
Pasivos					
Cuentas por pagar	\$	652.703	1.068	31.018	91.558

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con partes relacionadas, comprenden:

a. Comisiones, honorarios e intereses

31 de diciembre de 2018					
		Accionistas*	Miembros de la Junta Directiva	Personal clave de la gerencia	Otras relacionadas del grupo
Otros ingresos Operativos	\$	5.457	-	459	65.546
Ingresos por honorarios y		65.706	-	-	7.615.385

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2018					
		<u>Accionistas*</u>	<u>Miembros de la Junta Directiva</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Otras relacionadas del grupo</u>
comisiones					
Gasto honorarios y comisiones		1.104.994	17.100	-	7.791
Gastos de operación		248.435	-		132.229
Gastos por intereses		15.523	-	-	-
Otros Gastos	\$	4.860	-	75.117	207.550
31 de diciembre de 2017					
		<u>Accionistas*</u>	<u>Miembros de la Junta Directiva</u>	<u>Personal clave de la gerencia</u>	<u>Otras relacionadas del grupo</u>
Ingreso por intereses	\$	11.137	-	-	25.742
Otros ingresos Operativos		42.475	-	456	189.342
Ingresos por honorarios y comisiones		-	-	-	864.398
Gasto honorarios y comisiones		-	17.100	-	-
Gastos de operación		2.701.474	-	-	425.334
Gastos por intereses		60.125	-	-	-
Otros Gastos	\$	-	-	1.045	1.772

* Se incluyen los accionistas con participación superior al 10%.

Los valores pendientes de pago de las partes relacionadas no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado, ni recibido garantías sobre estas operaciones, no se ha reconocido gasto alguno en el periodo actual, ni en periodos anteriores con respecto a partidas incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los valores adeudados por partes relacionadas.

b. Compensación del personal clave de la gerencia:

La gerencia clave incluye directores, como miembros de la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Presidente y Vicepresidentes. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se discrimina a continuación:

CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Notas a los Estados Financieros

Conceptos		31 de diciembre <u>de 2018</u>	31 de diciembre <u>de 2017</u>
Salarios	\$	1.314.978	1.123.958
Bonificaciones		97.861	-
	\$	<u>1.412.839</u>	<u>1.123.958</u>

30. Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, la Comisionista ha cumplido los requerimientos de posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

31. Eventos subsecuentes

No se conocieron hechos subsecuentes, que tengan impacto sobre los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2018 y el 15 de febrero de 2019, fecha del informe del Revisor Fiscal.